

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

9 DE JUNIO DE 2022

12ª Reunión - 12ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Senadores **MASHUR LAPAD** y **WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes:

MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
SANGUINO, Alfredo Francisco

SUMARIO

| | <i>Pág</i> |
|---|------------|
| 1. Izamiento de Banderas..... | 6 |
| 2. Versión Taquigráfica..... | 6 |
| 3. Asuntos Entrados | |
| I. Comunicación de la Cámara de Diputados..... | 6 |
| II. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara..... | 6 |
| III. Dictámenes de Comisiones..... | 7 |
| IV. Proyectos de Resolución | |
| 1. Expte. N° 90-31.027/2022. Del señor Senador Manuel Pailer y otros señores senadores: declarar de Interés el “Día Mundial del Donante de Sangre 2022”..... | 9 |
| 2. Expte. N° 90-31.029/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al Secretario del Interior..... | 10 |
| 3. Expte. N° 90-31.035/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades del “Grupo CREA de Escuelas” en la localidad de Rivadavia Banda Sur..... | 10 |
| 4. Expte. N° 90-31.036/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el reconocimiento a distinguidas mujeres de la sociedad salteña..... | 11 |
| 5. Expte. N° 90-31.038/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la Campaña de Concientización sobre la intoxicación por monóxido de carbono “Invierno Seguro”..... | 12 |
| V. Proyectos de Declaración | |
| 1. Expte. N° 90-31.028/2022. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: viendo con agrado se restablezca la atención presencial al público en GASNOR..... | 13 |
| 2. Expte. N° 90-31.030/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: Mesa Multisectorial de Trabajo en Minería, en la localidad de Campo Quijano..... | 13 |
| 3. Expte. N° 90-31.031/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: Destacamentos Policiales para Misión La Paz, Santa María y La Puntana, del municipio de Santa Victoria Este..... | 14 |

| | |
|--|----|
| 4. Expte. N° 90-31.032/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: tendido de red eléctrica para diferentes comunidades del municipio de Rivadavia Banda Sur. | 15 |
| 5. Expte. N° 90-31.033/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial N° 138. | 15 |
| 6. Expte. N° 90-31.034/2022. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: implementación de plazas saludables y/o integradoras en diferentes espacios verdes de la localidad de La Merced. | 16 |
| 7. Expte. N° 90-31.037/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: pavimentación de calles varias del departamento Cafayate..... | 17 |
| 8. Expte. N° 90-31.039/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: adquisición de equipamiento de laboratorio para el Hospital “Dr. Elías Anna” de Colonia Santa Rosa. | 17 |
| 9. Expte. N° 90-31.040/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: obra de techado del patio Escuela N° 4.427 “Josefa Frías de Aramburu”. | 18 |
| 10. Expte. N° 90-31.041/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de establecimiento educativo de Nivel Secundario en el departamento Cafayate. | 18 |
| 11. Expte. N° 90-31.042/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de cuatro consultorios ambulatorios en el Hospital Nuestra Señora del Rosario. | 19 |
| 12. Expte. N° 90-31.043/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de albergue deportivo en el Complejo Deportivo Municipal del departamento Cafayate. | 20 |
| 4. Licencias | 20 |
| 5. Homenajes y Manifestaciones. | 20 |
| 6. Asuntos ingresados durante la sesión | |
| III. Dictámenes de Comisiones..... | 34 |
| IV. Proyectos de Resolución | |
| 6. Expte. N° 90-31.044/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres. | 34 |
| 7. Expte. N° 90-31.045/2022. De los señores Senadores Carlos Rosso y Leopoldo Salva: | |

| | |
|---|----|
| declarar de Interés los actos por el Día del Geólogo..... | 35 |
| 8. Expte. N° 90-31.046/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el proyecto socio educativo-cultural TRANS-FORMANDONOS...35 | 35 |
| 9. Expte. N° 90-31.047/2022. Del señor Senador Dani Nolasco: declarar de Interés el Primer Campeonato Argentino de Newcom "Abierto de Salta"..... | 36 |
| 10. Expte. N° 90-31.048/2022. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: pedido de informe al Secretario de Seguridad..... | 36 |
| V. Proyectos de Declaración | |
| 13. Expte. N° 90-31.049/2022. Del señor Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: viendo con agrado se regularice la situación dominial de los inmuebles Matrículas N° 4.154 y 4.142 del departamento La Viña..... | 36 |
| 7. Expte. N° 90-31.029/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, solicitando informe al señor Secretario del Interior. Se aprueba..... | 37 |
| 8. Expte. N° 90-31.048/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Esteban D'Andrea, solicitando informe al Secretario de Seguridad. Se aprueba..... | 37 |
| 9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba..... | 42 |
| 10. Expte. N° 90-31.027/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailer y otros señores Senadores, declarando de Interés el "Día Mundial del Donante de Sangre 2022". Se aprueba. | 43 |
| 11. Expte. N° 90-31.035/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la 4° Reunión Período 2022 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el "Grupo CREA de Escuelas". Se aprueba..... | 44 |
| 12. Expte. N° 90-31.036/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la entrega de reconocimiento a distinguidas mujeres de la sociedad salteña. Se aprueba. | 45 |
| 13. Expte. N° 90-31.038/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la Campaña de Concientización sobre la intoxicación por monóxido de carbono "Invierno Seguro". Se aprueba. | 46 |
| 14. Expte. N° 90-31.044/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando Interés las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres. Se aprueba..... | 46 |

| | |
|---|----|
| 15. Expte. N° 90-31.049/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado la regularización de situación dominial de los inmuebles Matrículas Nros. 4.154 y 4.142 del departamento La Viña. Se aprueba. | 46 |
| 16. Expte. N° 90-31.045/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Leopoldo Salva, declarando de Interés los actos por el Día del Geólogo. Se aprueba..... | 47 |
| 17. Moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 90-29.942/2021. Se aprueba.. | 48 |
| 18. Expte. N° 90-30.999/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Walter Raúl Wayar y Javier Mónico Graciano, sobre adhesión a la Ley Nacional N° 27669 “Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial”. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados. | 48 |
| 19. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 10/2022 | |
| 19.1. De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto: | |
| Expte. N° 90-30.908/2022. Del señor Senador Marcelo García..... | 50 |
| Expte. N° 90-30.931/2022. De los señores Senadores Carlos Rosso y Diego Cari. | 50 |
| Expte. N° 90-30.936/2022. De la señora Senadora Sonia Magno. | 50 |
| Expte. N° 90-30.937/2022. De la señora Senadora Sonia Magno. | 50 |
| Expte. N° 90-30.938/2022. De la señora Senadora Sonia Magno. | 50 |
| Expte. N° 90-30.959/2022. Del señor Senador Marcelo García..... | 50 |
| Expte. N° 90-30.961/2022. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban..... | 50 |
| 19.2. De Obras Públicas e Industria: | |
| Expte. N° 90-30.947/2022. Del señor Senador Mashur Lapad. | 50 |
| Expte. N° 90-30.948/2022. Del señor Senador Mashur Lapad. | 51 |
| Expte. N° 90-30.949/2022. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban..... | 51 |
| 19.3. De Salud Pública y Seguridad Social: | |
| Expte. N° 90-30.963/2022. Del señor Senador Mashur Lapad. | 51 |
| Expte. N° 90-30.975/2022. Del señor Senador Manuel Pailler. | 51 |
| Expte. N° 90-30.979/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban..... | 51 |
| 20. Arrío de Banderas..... | 51 |
| 21. Apéndice..... | 52 |

- En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo horas 15 y 21:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 12.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Nicolás Ampuero, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Carlos Nicolás Ampuero proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día dos de junio del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día dos de junio del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa en la provincia de Salta el Programa Primera Oportunidad Laboral (P.P.O.L.). (Expte. N° 91-45.002/21, 91-43.088/20, 91-44.591/21 y 91-46.049/22 unificados)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del Señor Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte Salta, Dr. Marcelo Ferraris, en respuesta a Resolución de Cámara N° 84/22 - Expte.

Nº 90-30.882/2022, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación a la situación contractual de la Empresa Flecha Bus.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resoluciones de Cámara:

- Nº 86/21. Expte. Nº 90-30.058/2021 de autoría del señor Senador Walter Cruz en relación a la situación actual en relación a la aplicación de la Ley Nacional Nº 26331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" y Ley Provincial Nº 7543 sobre "Normas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Salta".

- Nº 101/21. Expte. 90-30.119/2021, de autoría del señor Senador Juan Cruz Curá, en relación al Río Bermejo.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley del señor Senador Miguel Calabró, por el cual se crea el Colegio Profesional de Comunicadores Sociales en el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. Nº 90-30.795/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Sergio Ramos, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble Matrícula Nº 1.662 del departamento de Rosario de Lerma, a favor de la Municipalidad de Rosario de Lerma, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la construcción de un cementerio municipal. (Expte. Nº 90-30.944/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la construcción de paradores de transporte público de pasajeros en Villa Los Álamos, de la Ciudad de San José de los Cerrillos. (Expte. Nº 90-30.965/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la reparación de los paradores de transporte público de pasajeros sobre la Ruta Provincial Nº 26, en la Ciudad de San José de los Cerrillos. (Expte. Nº 90-30.966/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado la refacción de la Ruta Provincial N° 11, limpieza de banquetas y la incorporación de cartelería de señalización en los lugares que así lo ameriten, desde el municipio Capital hasta el departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.974/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones para la adquisición e instalación de dispositivos que brinden conectividad gratuita a Internet en los barrios acreditados en el Registro Nacional de Barrios Populares, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-30.981/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado se incluya en el Plan de Trabajos Públicos la refacción, señalización e iluminación de la Ruta Provincial N° 10 desde la ciudad de General Güemes en la provincia de Salta, hasta el municipio Aguas Calientes, en el límite con la provincia de Jujuy. (Expte. N° 90-30.986/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la construcción de aulas para la Escuela N° 4.473 "Hilario Ascasubi" de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-30.987/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado la construcción de un puente carretero sobre el Río Mojotoro en la Ruta Provincial N° 8, en el paraje El Algarrobal, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.991/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto promover el uso de un bordado o distintivo de las "Islas Malvinas" en guardapolvos y uniformes de todos los niveles de la educación. (Expte. N° 91-45.578/2022 y 91-45.167/2021 - unificados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Leopoldo Salva, Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura, Azucena Salva y Germán Rallé, que tiene por objeto adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26985 referida a la Red Mundial de Escuelas: Scholas Ocurrentes. (Expte. N° 90-30.935/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de una "Sala Maternal Intercultural Modelo" en la

Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.960/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación, construcción y funcionamiento de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia con un Anexo en La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-30.962/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado la implementación de Gabinetes Psicopedagógicos en los Establecimientos Educativos de General Güemes. (Expte. N° 90-30.984/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Diego Evaristo Cari, manifestando beneplácito por el compromiso asumido por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, acerca de la construcción de un tinglado para la Escuela N° 4.074 del municipio Guachipas. (Expte. N° 90-31.002/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Fernando Sanz Vega, declarando de Interés el 62° Aniversario de la Escuela Rural N° 8.035 "Dr. Ernesto Solá", de Finca La Candelaria, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-31.012/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

Especial de Homenaje:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Walter Wayar, Esteban D'Andrea, Diego Cari, Miguel Calabró y Javier Mónico Graciano, rindiendo homenaje al compositor y cantante salteño Daniel Toro. (Expte. N° 90-30.990/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.027/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el "Día Mundial del Donante de Sangre 2022" que se celebrará el 14 de junio de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Walter Wayar - Carlos Ampuero - Dani Nolasco - Carlos Rosso

Fundamentos

El 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre para agradecer a los donantes voluntarios no remunerados y concientizar de la necesidad de hacer donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus productos.

Las transfusiones de sangre y sus productos ayudan a salvar millones de vidas al año. Contribuyen a que pacientes con enfermedades potencialmente mortales vivan más tiempo con mejor calidad de vida y posibilitan la realización de intervenciones médicas y quirúrgicas complejas. Asimismo, tienen una función vital en la atención materno infantil, el embarazo y las respuestas de emergencia a los desastres naturales o causados por el hombre.

Los servicios de sangre que permiten a los pacientes acceder a sangre y productos sanguíneos seguros en cantidades suficientes son un componente clave de los sistemas de salud eficaces. Solo se puede asegurar un suministro suficiente mediante donaciones regulares voluntarias y no remuneradas. No obstante, en muchos países los servicios de sangre siguen teniendo problemas para ofrecer sangre suficiente y garantizar su calidad de seguridad.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-31.029/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Secretario del Interior, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a. Contenido y alcance del Convenio y su Proyecto Técnico de Obra respecto a la ejecución de “Modernización de la iluminación vial, Etapa I, Rosario de Lerma”, Expte. N° 366-273.783/2020 a cargo del contratista Urbanor Construcciones. Remita copia de los mismos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato.

3

Expte. N° 90-31.035/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, en el marco de las actividades previstas en la 4ª Reunión, Período 2022, a llevarse

a cabo el día 29 de junio del corriente año, desde el Ministerio de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3.160 y Grupo CREA de Escuelas, en la localidad de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del “Grupo CREA de Escuelas”.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, a pedido de la Interbloque, para ser tratado sobre tablas.

4

Expte. N° 90-31.036/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a los actos y actividades con motivo de la entrega de reconocimiento a distinguidas mujeres de la sociedad salteña, que se destacan en diferentes áreas y representarán a cada Departamento de la provincia de Salta, a realizarse el día 21 de junio del corriente año en las instalaciones del Foro de Intendentes, organizado por la Federación de Mujeres para la Paz Mundial – Filial NOA (ONG Categoría A en la ONU) y contará en la ocasión con la presencia de Mieko Iketo, Directora de la FMPM en Sapporo, Japón, y Presidenta de la Organización en Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores, señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara considerando la notoriedad del evento que se realizará por primera vez en la ciudad de Salta, donde se formulará reconocimiento a mujeres signadas por su trayectoria y compromiso, organizadas por la Federación de Mujeres por la Paz Mundial (FMPM).

Se destaca que la FMPM es una organización mundial con sede en Argentina y en 196 países, que trabaja incansablemente por la igualdad de oportunidades para las mujeres, centrados en valores de la familia como base fundamental para la creación de una sociedad pacífica.

Como organización de mujeres, plenamente adhieren al principio de que la colaboración, las iniciativas y el fortalecimiento mutuo a través del intercambio racial, cultural y religioso es imprescindible para crear familias saludables y capacitadas para resolver los problemas de nuestras sociedades.

Asimismo, destacamos que la FMPM - Filial NOA, es una organización civil con Categoría A en la ONU y contará en la ocasión de las actividades prevista para el día 21 de junio a realizarse en el Foro de Intendentes de la

provincia de Salta, con la presencia de Mieko Iketo, Directora del FMPM en Sapporo, Japón, y Presidenta de la Organización en Argentina.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, a pedido de la Interbloque, para ser tratado sobre tablas.

5

Expte. N° 90-31.038/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Campaña de Concientización sobre la intoxicación por monóxido de carbono “Invierno Seguro”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Que la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, en coordinación con otros organismos y en el marco de los programas implementados de “Garrafa Social”, “Anafe en Casa” y “Conectate Gas”, consideró de interés educar y prevenir a la sociedad salteña sobre los accidentes domésticos ocasionados por la intoxicación del monóxido de carbono y por una conexión precaria de la energía eléctrica.

Ante la llegada de los meses fríos donde se registra el mayor número de intoxicaciones por monóxido de carbono, como así también por la utilización de equipos de calefacción eléctrica que suelen recalentar las líneas por su funcionamiento, se pueden terminar quemando las protecciones y provocando un incendio o electrificando los materiales de una vivienda. Es por ello que se consideró necesario iniciar campañas de concientización con la comunidad.

El monóxido de carbono es un gas de alta toxicidad, capaz de provocar envenenamiento a cualquier persona sin importar la edad y entorno social. Téngase presente que entre los intoxicados por monóxido de carbono la evolución con secuelas neurológicas es irreversible en el 40% de las personas.

En Argentina, las intoxicaciones se producen con mayor frecuencia entre los meses de mayo a setiembre, ya que se registran temperaturas de 10°C promedio. Algunos artefactos utilizados en los hogares para regular la calefacción producen gran cantidad de accidentes domésticos por instalaciones precarias y/o el mal uso de estos.

Las conexiones clandestinas de electricidad o precarias representan un riesgo que crece en invierno, ya que no cuentan con conexiones confiables al suministro de energía que provenga y evite la gran cantidad de accidentes e incendios que se producen año tras año.

Para esta iniciativa se articulará en red con organismos que tienen conocimiento en el área, tales como Policía de la Provincia a través de sus áreas comunitarias y bomberos, empresas distribuidoras de gas licuado de petróleo, EDESA, establecimientos educativos, centros vecinales y referentes sociales.

En definitiva, el objetivo es impulsar acciones de capacitación y sensibilización en la prevención de accidentes domésticos sobre la intoxicación por inhalación de monóxido de carbono. Y para ello se hará entrega de folletería en los diferentes puntos de entrega de la garrafa social, se brindarán talleres presenciales de prevención en centros vecinales, CIC y establecimientos educativos, entre otras medidas.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.028/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen todas las gestiones necesarias ante el ENARGAS y/u otros organismos competentes de defensa del consumidor para que la Empresa GASNOR restablezca la atención presencial al público y los trámites presenciales en las dependencias que la prestataria tiene en la provincia de Salta, la que se encuentra interrumpida desde el inicio de la pandemia.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-31.030/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Minería, organicen una Jornada de "Mesa Multisectorial de Trabajo en Minería" con la participación de empresas, minerías, proveedores y emprendedores locales a realizarse en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Sergio Ramos

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Expte. N° 90-31.031/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía; arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, construcción y funcionamiento de los Destacamentos Policiales en las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración del Senado, es una iniciativa legislativa que tiene lugar ante los pedidos y reclamos de los vecinos de las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, quienes esperan la creación y construcción de un Destacamento Policial en cada uno de esos lugares del Chaco Salteño.

La densidad demográfica de estas localidades fundamenta este proyecto, y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad, resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento esos destacamentos policiales, habida cuenta de los hechos delictivos ocurridos allí, en algunos casos con víctimas fatales.

Por otra parte, es justo señalar que la localidad de Misión La Paz se encuentra geográficamente en una zona de frontera donde se halla el puente internacional que cruza el Río Pilcomayo y comunica con la República del Paraguay. En territorio argentino, es decir en Misión La Paz, tienen asiento Gendarmería Nacional, Migraciones y la AFIP, pero lógicamente resulta necesario también la creación y construcción de una Dependencia Policial.

En relación a la localidad de Santa María, su crecimiento poblacional amerita que ya debería contar con un Destacamento Policial para el cuidado del orden público.

En cuanto a La Puntana y su cercanía anexa con la localidad de Hito 1, ubicado en el límite fronterizo con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia y la carencia de una infraestructura o complejo para control fronterizo integrado, justifica la creación de un Destacamento Policial.

Por último, debo aseverar que todo esto contribuirá a garantizar la seguridad y beneficiará no solo a estas localidades, sino también a otras comunidades originarias y criollas ubicadas en sectores urbanos y en zonas rurales vecinas.

Por lo expuesto, y agregando que en estos tiempos de la pandemia del Covid-19 esta carencia señalada se sintió demasiado para los correspondientes controles policiales, solicito a los señores senadores que me

acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. Nº 90-31.032/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica desde la localidad de Rivadavia para provisión de luz a las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjas, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II, municipio de Rivadavia Banda Sur, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones criollas, en su mayoría originarias.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de la Comunidad de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, Las Llaves, Los Naranjas, El Corneado, La Horcadita, Casas Caídas, El Destierro hasta Fortín Belgrano II del municipio de Rivadavia Banda Sur que carecen de los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de estos servicios a esas poblaciones originarias y criollas, también a parajes rurales, ya que estos ciudadanos del Chaco Salteño tienen el derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto y sosteniendo que la accesibilidad de estos ciudadanos a los servicios públicos y mejorar su calidad de vida es una cuestión de estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-31.033/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía e Infraestructura y la Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de

Reparación, Consolidación y Enripiado de la Ruta Provincial N° 138, en el tramo comprendido desde la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por los habitantes de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este y de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte y todos los parajes rurales ubicados en ese trayecto que tienen la necesidad de contar con la Ruta Provincial Secundaria N° 138 en buenas condiciones de transitabilidad.

La Ruta Provincial Secundaria N° 138 es una vía de comunicación alternativa para los vecinos de Alto La Sierra por su salida a la Ruta Nacional N° 81 hasta Morillo y Embarcación, acortando notablemente la distancia en comparación de salir por la Ruta Provincial 147 hasta la localidad de Victoria y luego empalmar con la Ruta Provincial N° 54 y hasta la Ruta Nacional N° 34 para llegar a los grandes centros urbanos como Tartagal.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, esta ruta mencionada se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de estos lugares urbanos y rurales del Chaco Salteño, quienes se ven imposibilitados de trasladarse hasta las localidades cabeceras como Victoria o Morillo para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales.

A esta situación también debemos agregar que, por el mal estado de la Ruta 138, muchas veces las ambulancias de las Áreas Operativas de Salud de Alto La Sierra y de Coronel Juan Solá se quedaron empantanadas y detenidas en el barro o en el arenal, malogrando el servicio de emergencia o derivación del paciente.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritario la ejecución de la obra de reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138 que conecta a los municipios de Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.034/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, evocando la Semana del Medio Ambiente, gestione la implementación de plazas saludables y/o integradoras en diferentes espacios verdes de la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, que

tienen como objetivo realizar un plan integral del cuidado básico de la salud y prevención de enfermedades a través de la actividad física, creando lugares de recreación y concientización ambiental con un sentido de integración social.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. Nº 90-31.037/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra pavimentación de calles varias del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Cafayate crece a paso lento y como legislador me veo en la obligación de gestionar para que mi pueblo pueda prosperar como se merece.

El mismo es uno de los destinos seleccionado por el turismo a nivel internacional. La Provincia en sí lo promociona en todas sus facetas. Y al margen de todo ello, esto no condice con lo que el pueblo posee a nivel obra pública, en especial el estado deplorable de las calles, en las que no solo circula el turista que visita, sino también el lugareño, por supuesto, que de seguro vería con agrado que se invierta en este tipo de obras que harán al crecimiento exponencial del departamento.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-31.039/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes para que se adquiera equipamiento de laboratorio nuevo, servocunas, equipamiento de radiología, colchones forrados, escritorio y sillas para el Hospital "Dr. Elías Anna" de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

9

Expte. N° 90-31.040/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra construcción techado patio de la Escuela N° 4.427, Josefa Frías de Aramburu del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Esta escuela está ubicada a unos 6 kilómetros del centro de Cafayate, es de jornada completa, con una cantidad considerable de alumnos.

La misma es de una infraestructura precaria que no posee las condiciones esenciales para un niño que asiste hoy en día.

Ya en su momento se solicitó la construcción de aulas y el arreglo del sistema de desechos cloacales. A lo cual se suma este pedido que es el techado del patio.

En él desarrollan todas las actividades que realiza la escuela: actos, encuentros, actividades deportivas, recreativas, clases de educación física, entre otros. Y como sabemos, nuestro departamento se caracteriza por ser una zona ventosa y con sol a pleno prácticamente todo el año.

A lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el proyecto.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-31.041/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un nuevo establecimiento educativo de nivel secundario con orientación de Bachiller Contable en el departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

En Cafayate está creciendo la matrícula de estudiantes en el nivel primario y secundario y esto debe encender la alarma de que tenemos que proyectar la Salta educativa que viene.

De seguro los números del censo serán considerables para nuestro departamento y un detonante a la vez de que necesitamos más infraestructura edilicia para nivel primario y secundario.

A la vez que necesitamos más infraestructura, también necesitamos una nueva modalidad y orientación de los mismos para permitir a nuestros jóvenes poder acceder a otro tipo de propuesta de formación y capacitación para una posible salida laboral o continuidad de estudios superiores.

Con la orientación Bachiller Auxiliar, Cafayate tendría una gama de propuesta para ofrecer a la comunidad y sería un nexo importante para la proyección y futuro de nuestras generaciones venideras.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. Nº 90-31.042/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud, incorporen en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra construcción de cuatro consultorios ambulatorios en el Hospital Nuestra Señora del Rosario del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

El hospital de Cafayate es uno de los nosocomios más importantes del Valle Calchaquí por su capacidad edilicia y de recurso humano. Está preparado para recibir mensualmente a aproximadamente cuarenta y cinco mil personas, que lo frecuentan desde Tucumán, Catamarca y Salta a través de los departamentos circundantes a Cafayate.

Muchas veces colapsa por la cantidad de personas que hacen sus visitas por diferentes motivos y generalmente los consultorios deben compartirse entre profesionales, incluso coordinar horarios para disponer de los mismos.

Para ello es que solicito se construyan consultorios ambulatorios para las especialidades de Cirugía, Nutrición, Psicología y Atención a adolescentes.

A lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el proyecto.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. Nº 90-31.043/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes arbitren los medios necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de un albergue deportivo en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Cafayate cuenta con un Complejo Deportivo Municipal que tiene ya varios años. Está en un estado de deterioro y no hay inversión alguna en el mismo. A pesar de todo ello se pueden practicar las disciplinas deportivas con normalidad.

Lo que estaría faltando en esa infraestructura sería una serie de albergues, sala de estar, cocina y oficinas si fueran necesarios. En las instalaciones hay espacios disponibles como para invertir en el mismo.

Constantemente se están realizando eventos interprovinciales y provinciales, y para dar albergue se invierte en hoteles, hostales, etcétera, cuando se podría contener a todos en el mismo lugar.

Este es un anhelo para todos los cafayateños, ya que en su momento se presentó un proyecto técnico al respecto pero no prosperó. Importante sería que el gobierno provincial pueda realizar esta obra que será en beneficio de toda la comunidad deportiva de Cafayate.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Sonia Magno, Javier Mónico Graciano y Alfredo Francisco Sanguino, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señores senadores: quiero referirme a tres temas importantes.

El día 13 de junio se celebra en San Antonio de los Cobres la fiesta patronal. Para nosotros es una de las fiestas más importantes de la puna, donde se congregan todos los habitantes del interior. Es una fiesta religiosa de muchísima devoción, donde todos participamos. El día 12 llegan distintos misachicos de los lugares más alejados de la puna, algunos caminando, otros en distintos medios, pero todos con la devoción a San Antonio de Padua. Es una fiesta relevante donde nos encontramos todos los vecinos, por lo que quiero resaltar a todas las personas que trabajan para que esta fiesta sea una realidad, desde la Municipalidad, los vecinos, las distintas comisiones, la parroquia, y hacer un sincero reconocimiento por la gran trascendencia y el trabajo que realizan para celebrar esta fiesta tan importante.

Hoy 9 de junio es el Día del Geólogo. La herencia profesional geológica se remonta a Domingo Faustino Sarmiento, quien cuando asumió la Presidencia de la Argentina creó la primera Escuela de Minería del País, en la provincia de San Juan. A partir de allí la formación universitaria de estos profesionales es digna de destacar.

Hoy con toda la actividad minera que tenemos en la zona, hay muchos geólogos trabajando, algunos ya con una trayectoria enorme, otros que están estudiando y justamente muchos de nuestros jóvenes están estudiando. Quiero destacar que realmente hoy por hoy es una profesión necesaria, válida y muy importante en nuestra zona. También destacar a algunos de los geólogos que he conocido, con los que hemos trabajado juntos, hemos caminado los cerros, hemos andado por distintas partes de la puna, al Doctor Ricardo Alonso, Facundo Huidobro, quien también caminó mucho por la zona, Rodolfo Mendoza. En ellos, para no nombrarlos a todos, saludar en su día a todos los geólogos que hoy por hoy están trabajando en la actividad minera. Para todos ellos, que abrazan esta profesión, la geología, nuestro sincero reconocimiento y especial saludo en su día, desde el Senado.

Otro tema quiero destacar, hablando de la minería, el día lunes se llevó a cabo en San Antonio de los Cobres una jornada que la llamamos de "Información Minera". Fueron varias de las empresas que están trabajando a informar a la población de la tarea que vienen realizando en distintas zonas de la puna. Lo quiero destacar porque hoy por hoy se tiene que trabajar en forma coordinada, informando a los vecinos en qué lugar están, por qué están, qué minerales están extrayendo, cuál es su plan de trabajo, cuál es su plan para cuidar el medio ambiente. En fin, creo que eso hace a que la gente esté informada.

También rescato que es bueno que las empresas se sienten con las comunidades, es bueno que la Secretaría de Minería vaya a la zona y coordine. Está bueno. Pero lo que tenemos que mejorar es que tiene que haber más políticas de este tipo, en el sentido que tenemos que informar más, que debería ser en forma periódica. Destaco que se haya realizado. No nos informaron en tiempo y forma y teníamos planificado otra actividad en su momento, pero lo que sí valoro es que estas actividades se tienen que realizar periódicamente en la zona, que las empresas vayan, den la cara, informen a dónde nuestra gente puede presentar su currículum, presentar su reclamo o también que sea un

contacto directo de la empresa con el vecino. Y esto lo tiene que regular la Secretaría de Minería.

Por eso destaco la actividad. Pero tendría que ser en forma más planificada, que todos podamos estar presentes, los proveedores mineros, las comunidades, los vecinos, a todos los que nos interese la actividad minera, porque es lo más justo que podemos hacer, que haya información verídica y realmente que sea para toda la gente, para toda la población.

Con el permiso del Presidente de la Comisión de Minería, él sabe, pero quiero informarles a todos los senadores, en la primera semana de julio la Comisión de Minería va a ir a visitar a la Empresa Lindero. Eso va a ser una jornada muy importante de trabajo para la Comisión y para nosotros también, para que tengamos un conocimiento real de las actividades que lleva la empresa en la zona, la gente que está trabajando. Vamos un día, nos quedamos a dormir en la mina y vamos a volver al otro día, es lo que estamos planificando. Creo que eso nos va a permitir tener contacto directo con el personal minero que está trabajando y también los servicios que brinda la empresa a ese personal. Por eso destaco que es una actividad muy importante, porque nosotros como Senado tenemos que conocer la actividad real, controlar y ver si están trabajando, si están cumpliendo con la Ley de Responsabilidad Social Empresaria, si están cuidando el medio ambiente, si realmente están haciendo lo que corresponde, como ellos informan. La Comisión de Minería nos vamos a hacer presente en la puna, más que nada en este caso en la Empresa Lindero.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar, así como uno critica, solicita, pide o declara, tengo la obligación institucional de reconocer el trabajo que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas, en la persona del Ministro Sergio Camacho, que está cumpliendo en tiempo y forma con una obra tan esperada por los vaquereños. Más de seiscientos familias durante años no tenían agua potable y a partir de enero el Ministro con su equipo se comprometió a hacer una fuerte inversión de más de sesenta millones de pesos en toda la zona alta del municipio de Vaqueros, lo dividió en cuatro etapas. Repito, hay que reconocer cuando las cosas se hacen y se hacen bien, hay que decirlo porque siempre es noticia lo malo, las faltas o los reclamos.

Felicito a la gente de Obras Públicas. Ya se está iniciando, se firmó el convenio con el municipio porque son fondos descentralizados, es decir el Ministerio descentraliza los fondos del municipio y el municipio entraría en concurso, convoca a las empresas y ya se está comenzando la etapa N° 2. La primera tuvo una inversión de once millones de pesos, la segunda cerca de veinte millones de pesos y así hasta completar con la cuarta etapa. Se calcula, si todo sigue así, estaremos dando por hecho que este año -el Ministro me dice setiembre, pero yo digo este año- tengamos el agua en la zona alta de Vaqueros, lo cual va a ser realmente para felicitar y agradecer en nombre de todo el pueblo vaquereño.

En segundo lugar, en nombre de la Cámara de Senadores, hacer honores, porque el pasado 7 de junio fue el Día del Periodista, en homenaje a que el 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la Gazeta y entró en circulación la primera prensa escrita del país, de lo que en ese momento era la ciudad de Buenos Aires. Por eso todos los 7 de junio se celebra el Día del Periodista.

El periodista es el que informa lo que ocurre en la sociedad, en una perspectiva externa, independientemente se transforma en un instrumento de denuncia y análisis contra actos delictivos, contra abusos autoritarios de poder, así como también la divulgación de datos que incide de modo directo en la vida de las personas, sea para alertar y acompañar un desastre natural o para compartir un avance científico o un avance tecnológico.

Hoy como consecuencia de la globalización y de los avances tecnológicos, el periodismo tiene una participación activa buscando siempre la verdad. Hay mucha diversidad informativa propiciada fundamentalmente en lo que son hoy las plataformas online, en particular el tema de las redes sociales, donde el público o los ciudadanos dejan de ser meros receptores para -incluso- cuestionar y contestar desde su espacio propio, dependiendo de sus condiciones y lo que esté a su alcance. Hay una exposición individual para que se sometan los comunicadores y nunca antes fue tan sensible como en la actualidad.

El periodismo libre colabora en el progreso de las ideas, aporta información, permite un análisis crítico de la realidad y obviamente ayuda al fortalecimiento de la democracia y la sociedad toda. Las personas tienen la titularidad del ejercicio del derecho de la libertad de expresión en todos sus alcances. Lo cierto es que los periodistas son los que canalizan en gran medida dichos derechos humanos fundamentales y potencian su uso. O sea que cumplen una función de interés social general.

El periodismo en su tarea representa de manera implícita a las personas, a las sociedades, son un medio entre ellos y la información. Lo hacen con eficacia, con técnicas, porque investigan, reciben información, la hacen conocer con sus diferentes aspectos, es decir van al fondo en este esencial derecho humano de la libertad de expresión e información, también el derecho de individualización, y esta tarea la hacen con mucha libertad, con muchas posibilidades, pero la hacen con mucha responsabilidad.

Hay un informe que lo hace MacBride solicitado por la UNESCO, que se titula "Un solo mundo, voces múltiples", diciendo de la comunicación e información de nuestro tiempo, ahí mismo señala la importancia que cumple el periodista, no solamente porque desempeña una importante función social, sino porque también, debido a las posibilidades que tiene de influir, y esto es importante, señor Presidente, en las ideas y en las opiniones o incluso moldearlas, y a los problemas que se les plantean a causa de la índole misma de su trabajo.

El periodismo es una misión, a la vez de ser una profesión. Informar sobre la verdad, nunca fue fácil, siempre necesitó una dosis de heroísmo. Periodistas han sido víctimas de persecuciones políticas, de cárcel, fueron asesinados, torturados, secuestrados, intimidados, amenazados, sufrieron calumnias, injurias, en diferentes tipos de gobiernos, han sido espiados,

perseguidos, muchos tuvieron que optar por el exilio, entre formas múltiples que condicionaron su trabajo y su vocación por encontrar la verdad y la libertad.

Hay un esfuerzo gremial sin claudicaciones a partir de 1944, cuando se dicta el Estatuto del Periodista. Hoy es evidente que se viven diferentes realidades, superadas por los avances logrados con la normativa alcanzada, con nuevas situaciones de desafíos, en aras de buscar siempre la dignidad al servicio del bien común.

Por último, queremos saludar a los periodistas, en particular a los periodistas de Salta y muy especial y afectuosamente a todo el equipo de periodistas que se desempeñan en esta Cámara, equipo que a diario pone su esfuerzo, su creatividad para que en la agenda pública esté todo el trabajo que realizamos los senadores.

Simplemente terminar con una reflexión de Karol Wojtyła, quien fuera Juan Pablo II, que los nombró como que deberían ser 'los Profetas de la Esperanza'.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: la semana pasada, la Municipalidad de General Güemes en la persona del Intendente Sergio Salvatierra, junto a la Secretaria de Desarrollo Social señora Andrea Mamaní inauguraron la oficina de Hipoacusia, con la atención muy particular -esto es un orgullo- de Daniela Castellanos, que es una persona de la comunidad sorda, a Daniela la acompaña la señora Lorena Rodríguez. Lo que nos hace sentir que realmente no solo hay una inclusión, sino también hay una integración. Por qué digo esto. Porque en esta Cámara hemos realizado un proyecto de declaración solicitando el Sistema de Lengua de Señas, también para el Poder Ejecutivo Provincial. Si bien todavía no hay una respuesta positiva, no dudo que se trabaje al respecto y que, por supuesto, el señor Presidente de esta Cámara, lo mismo que el señor Gobernador tengan en cuenta que no es solo decir que se incluyen a las personas de la comunidad sorda, sino que se las integra como corresponde.

Como lo decía mi colega, el Senador Calabró, el pasado 7 de junio se celebró el Día del Periodista. Felicitar desde este Senado no solo al equipo de Prensa de esta Cámara, en la persona de Jorgelina, también a la Cámara de Diputados, a cada uno de los periodistas que hacen tan loable tarea, y en el caso particular de nosotros a Emiliano, que nos acompaña ahora desde otro rol, desde la política, aunque él siempre ha sido político.

Ese día se lo conmemora en homenaje al Doctor Mariano Moreno. En el caso particular de la ciudad de General Güemes hay un colegio que lleva su nombre, al que fuimos casi todos los funcionarios del Departamento. Por qué el Día del Periodista es el 7 de junio. Porque el 7 de junio de 1810 comenzó a salir la Gazeta de Buenos Aires, que es la primera publicación del gobierno patrio. No es posible hablar de este periódico sin evocar a su creador, el entonces Secretario de la Primera Junta. Se decía que la Gazeta iba a salir los días jueves y sábados. El primer número vio luz el día 7 de junio y una frase

particular en su encabezado decía: “Rara felicidad la de los tiempos en que es posible sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”. En cada uno de los departamentos, y quien preside la sesión sabe de letras, tiene un periódico, hay hombres y mujeres que llevan en alto esta gran profesión. Puede gustarnos o no la tarea que lleva a cabo el periodismo en sus diversas facetas, la radio, la televisión, el diario, los medios digitales con la nueva tecnología. Muchas veces son ellos a quienes hay que agradecerles que nuestro accionar es conocido por la gente. También hay que reconocer la compañía que diariamente le hacen a la comunidad y son nuestra compañía, los que muestran las noticias, pero para que algo se transforme en noticia son los que trabajan para ello.

Ser periodista es tener una mente crítica, capaz de razonar, de enfrentar retos, por supuesto, y de reflexionar sobre los valores que forjan la grandeza de esta noble profesión, que es la búsqueda de la verdad, la ética y de la responsabilidad.

El día 7 de junio también tuvimos un acto conmemorando a una gran mujer, a María Magdalena Damasa Güemes de Tejada, quien nació en Salta, aquí, el 11 de diciembre de 1787 y falleció el 7 de junio de 1866. Conocida como “Macacha” Güemes, fue una patriota argentina, hermana del General y luchador por la independencia argentina don Martín Miguel de Güemes y una de sus principales colaboradoras tuvo una destacada trayectoria pública en esta su Provincia natal y en el ejército de gauchos dirigido por su hermano en el marco de la Guerra Gaucha.

Es reconocida como una de las importantes mujeres de toda América. Nació en el seno de una familia acomodada de hacendados y de funcionarios realistas. Hija de Gabriel de Güemes Monteros, Tesorero Real de la Corona Española y de Magdalena Goyechea, quien descendía de los conquistadores españoles y encomenderos del Virreinato del Río de la Plata.

En octubre de 1803 contrajo matrimonio a los dieciséis años con Ramón Tejada, hijo de una de las familias más tradicionales y antiguas de Salta y Capitán del Regimiento de Patricios de Salta, con quien tuvo una hija llamada Eulogia. A pesar de su pertenencia a una familia de la alta sociedad salteña, al igual que su hermano Martín y que su marido, llevó un buen trato con los peones de las haciendas, de quienes consiguió la lealtad y respeto, los cuales serían integrantes de su futuro ejército. Porque la lealtad, el respeto y los valores no son cuestiones de clases sociales o económicas, son simplemente de la educación.

Su primera participación pública fue en defensa de su marido. Sí, en defensa de su marido. Quien como Capitán del Regimiento de Patricios fue destinado como castigo a Famatina en La Rioja por una ofensa a un compañero, al sargento primero José Luis Pacheco, en presencia de oficiales de aquél. Sus reclamos lograron el cese de la condena y el retorno a la ciudad de Salta.

Al estallar la Revolución de Mayo, en 1810, adhirió a la causa independentista. Junto con él, organizó un ejército de gauchos, que fueron conocidos como Los Infernales, cuya participación se dio en defensa del territorio de las actuales provincias de Salta y de Jujuy frente a las fuerzas realistas y oponiéndose a Nicolás Isasmendi, Gobernador salteño en aquel momento. Convirtió su casa en un taller para la confección de uniformes para

aquel ejército que se formaba. Y cuando la ciudad de Salta fue sitiada por las autoridades fieles a la Corona Española realizó tareas de espionaje para proveer de información al ejército gaucho con las tropas realistas. En ocasiones concurría a caballo al campamento, incluso estando embarazada. Así también junto a otras mujeres demostraron que la igualdad y que la paridad en la lucha era una cuestión de ideales por una república que lo estaba necesitando, y formándose.

Güemes se enfrentó con el General José Rondeau, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y debido a que éste lo declaró traidor, ya que se apropió de armamento en Jujuy para armar a su ejército luego de haber combatido bajo sus órdenes en la Batalla de Puesto del Marqués en el año 1815. La popularidad tras la victoria de Güemes en aquella batalla llevó a su elección como Gobernador de Salta, y ahí Rondeau buscó intervenir militarmente por considerar que ello era una insubordinación. Aquí vuelve Macacha. Oficia de mediadora y tras entrevistarse con ambos logró un pacto de no agresión. Esto es conocido como el Pacto de los Cerrillos, que además establecía la continuidad del ejército de gauchos bajo la dirección de su hermano, el 22 de marzo de 1816. Haciendo algo que hoy nuestra historia, nuestra bendita Nación nos pide a gritos a los que ocupamos lugares circunstancialmente estratégicos, como en aquel entonces lo ocupaba Güemes, Rondeau, Macacha y tantos otros. Simplemente la Argentina nos pide dialogar, nos pide buscar consensos en pos de la Patria y, por supuesto, no en nombre de ella para privilegios, para cosas particulares, muy por el contrario, para el conjunto.

Mientras su hermano combatía al mando de su ejército en la Guerra Gaucha, condujo el gobierno provincial, encargándose de desarmar operaciones contra su gobierno que despertaba desconfianza en algunas clases sociales de elite salteña, ya que no aceptaban un gobierno gauchesco y formaron así el partido opositor Patria Nueva. En contraposición con ello, junto con José Gorriti formó el Partido Patria Vieja, sostén del gobierno de Güemes hasta su fallecimiento.

Algo de similitudes, pero en diferentes épocas, tenemos si miramos a nuestro alrededor hoy. Tal vez preguntarnos cuánto de interés hay por una Salta, una Argentina de todos y con todos nos merecemos con las acciones que llevamos a cabo, y que trabajemos en conjunto.

Su hermano falleció en junio de 1821, a raíz de una herida de bala tras un enfrentamiento con el Coronel José María Vélez en su casa de Salta -un poco de historia también es importante-, en las calles que se llamaban "La Amargura" -actual la calle Balcarce- y "Yocci" -actual calle España- mientras ella se encontraba allí. Sin embargo, a pesar de este desafortunado hecho, siguió sirviendo a la causa revolucionaria. Pero no le fue fácil, y así fue encarcelada junto con su madre y otros simpatizantes de su partido, por el Gobernador José Fernández Cornejo, opositor a Güemes y a sus gauchos, pero debieron ser liberadas por una sublevación del Ejército Gaucho, dándose saqueos en la ciudad de Salta, el 22 de septiembre de 1821, en el episodio conocido como "Revolución de las Mujeres", que desencadenó en el derrocamiento de Fernández Cornejo. Escucharon bien, "Revolución de las Mujeres". Por eso en todo momento de la historia estuvieron, están y estarán las mujeres.

Macacha falleció un 7 de junio de 1866 en la ciudad de Salta, a los setenta y nueve años, retirada de la actividad pública y dedicada al cuidado de su nieto, Virgilio Mariano Tedín. Les suena, a lo mejor, porque hay calles y plazas con ese nombre.

Fue reconocida por las clases menos favorecidas, que constituían en su mayoría el Ejército Gaucho de Güemes. Estos la habían apodado "la madre del poverío" por su simpatía justamente hacia ellos.

Sus cenizas se encuentran en el mausoleo familiar del Cementerio de la Santa Cruz de Salta.

La pregunta es ¿cuál es el legado de Macacha? Y, encontraremos escuelas con su nombre como la Escuela Macacha Güemes en paraje Madre Vieja del departamento Güemes; también calles y plazas en las que se le rinde homenaje.

Sin embargo, permaneció olvidada por la historiografía, al igual que tantas otras mujeres. Tarea de nosotros reconocer su tarea. Pero se rescató su figura a finales del Siglo XIX.

Por ejemplo, el bulevar Macacha Güemes de Puerto Madero, que es un lugar donde se erigió el nombre de todas las mujeres que trabajaron para la Argentina.

En el paraje El Sauce del municipio de El Bordo, departamento General Güemes, que el señor Presidente lo nombra con tanta efusividad porque le gusta la historia, se colocó el busto en honor a Macacha Güemes. Agradezco al Gobierno de la Provincia, a través del Gobernador Gustavo Sáenz, al grupo de la Comisión del Bicentenario, al Licenciado Rodrigo Monzo, que estuvieron presentes, al Ministerio de Turismo que también hizo su aporte. Y ese busto de Macacha mira hacia el interior de la casa. Por qué. Porque como toda mujer, firme a sus convicciones, cuida su hogar, vela por su familia, por supuesto es algo de lo que tanto se habla en estos tiempos, la tarea de la mujer.

Ese busto representa a todas las mujeres gauchas, por eso se llevó a cabo un Encuentro de Mujeres Gauchas, que este Senado lo declaró de Interés. En este sentido, ese día apostaron por un futuro en el que la educación, la salud, el trabajo, la seguridad, no solo sean palabras vanas, sino que sean hechos concretos. En esa realidad donde parece, como antes, tratar de opacar a esas mujeres que desde donde estén brillan, y brillan para enseñar y para seguir aprendiendo, porque ya sean madres, educadoras, estudiantes, empleadas, empresarias, políticas, como nuestra Senadora, en el lugar que ocupen no deben brindar solo el legado de Macacha, deben justamente hacerlo en forma comprometida, decidida y valiente.

Nuestro trabajo como argentinos, no solo como salteños, es conocer la historia. Y es la historia de nuestros antecesores, hombres y mujeres que con defectos, seguro, como nosotros, pero con muchas, muchas virtudes, en medio de tantas vicisitudes, construyeron lo que hoy llamamos nuestra tierra. Decimos Argentina, como si nada, y muchas veces sin valorarla. No todos, por supuesto. Desde acá, desde Salta, desde este Norte aportaron para la construcción de toda la Argentina. Fíjense, lo seguimos haciendo. Aquí, en este lugar, los otros días hablábamos de lo que el Gobernador decía sobre el gasoil, el gas, todo desde el Norte, esas cosas no han cambiado, el escenario puede ser, la

geografía habrá mejorado en cuanto a caminos, pero después seguimos aportando a Buenos Aires.

Si no conocemos la historia, señor Presidente y queridos colegas, no vamos a aprender a valorar y seguramente si no conocemos cometeremos los mismos errores, y no vamos a crecer, no nos vamos a engrandecer como Nación, porque los legados están en cada escuela, en cada alumno, en cada hijo, en cada familia, en cada tipo de familia, puede ser la tradicional, la monoparental, la ensamblada, la que no tiene hijos, porque hay que trabajar en esas leyes, y también en cada uno de nosotros, los que si ocupamos espacios que esta democracia nos permite y tal vez como ya habrán escuchado, no dimensionamos, no por la palabra del cargo que ocupemos, o del lugar donde estemos, "funcionario público", muy por el contrario nuestro accionar es diario y nuestro trabajo también.

Reconozcamos la historia de Salta para que la Argentina la pueda reconocer.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: en el día de ayer en horas de la mañana tuvimos la grata visita del Ministro de Gobierno a nuestro Departamento, el Ingeniero Ricardo Villada. Su presencia fue muy buena, pudimos recorrer las instalaciones del edificio municipal, donde están las dependencias. Sobre todas las cosas, recalcar que ayer fue para entregar la Personería Jurídica a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Guachipas.

Quiero hacer un reconocimiento a su Presidente, el señor Cristian Álvarez, que hace aproximadamente un año y medio empezó con el trabajo de formar a estos bomberos voluntarios. Juntó un grupo de jóvenes, que a pesar de la pandemia y de la situación económica que estamos atravesando pudieron organizarse, capacitarse, hicieron rifas, bonos, bailes, y hoy contamos con los bomberos voluntarios en nuestra jurisdicción y va a abarcar la zona de La Viña y Guachipas. Señor Cristian Álvarez, su tarea fue y es valorada por mi parte y por toda la comunidad, fue perseverante, la peleó hasta que pudo conseguir la Personería Jurídica.

Agradezco a la Doctora Verónica Miranda, Subsecretaria de Personas Jurídicas, quien ayer le entregó la Resolución por la que tienen Personería Jurídica, lo que va a ser muy importante, ya que a través de ésta van a poder gestionar fondos en la Provincia y en Nación. Fue un día muy lindo para nuestra comunidad.

Hablando de los cuerpos de bomberos, quiero agradecer la presencia de los bomberos de Campo Castañares, de San Lorenzo, de La Merced. Es importante que tengamos en los departamentos, en los pueblos estas dotaciones. Esta mañana me hice eco de la noticia drástica que tuvimos acá, en la ciudad de Salta. Me solidarizo con los puesteros de la galería de la calle Ituzaingó, donde se produjo un incendio y muchas de esas familias perdieron todo lo que tenían. Desde este Senado y de manera personal me solidarizo, este incendio quitó todo lo que tenía esta gente.

Por otra parte, tuvimos la oportunidad de hablar con el Ministro. En poco tiempo vamos a tener una dependencia del IPS que va a funcionar en la Municipalidad. Es muy importante para los vecinos y los afiliados del IPS, que podrán hacer trámites en Guachipas y no tener que venir a la ciudad, con los gastos que representa tener que hacer autorizaciones, etcétera.

En una de las charlas que tuvimos con el Ministro, hablamos de las obras que se están haciendo en Guachipas, y de las que pueden llegar. También hablamos de un tema particular y el Ministro lo entendió porque es un problema que tenemos desde hace muchos años los productores de Guachipas. Cuando se hizo el Dique, si bien fue una obra importante para la región, los habitantes de Guachipas nos vimos perjudicados porque la zona sur, que está para el lado del Dique, que eran zonas productivas, donde se sacaba el mejor tabaco criollo, los mejores ajíes, muchos de sus propietarios hoy ven que esas tierras son improductivas. Eso se debe a que la napa freática empezó a subir y hoy en día esas tierras productivas son lagunas, pantanos. Por lo que el Ministro se comprometió, a través del CFI nos va a dar los fondos para que junto con el Intendente podamos hacer un estudio de toda esa zona, porque la verdad que es muy importante. Esa zona también nos va a servir a nosotros para desarrollar la parte turística. Pero si no tenemos el estudio, no tenemos las posibilidades de armar los proyectos, va a ser muy difícil.

Por eso quiero agradecer la presencia del Ministro, que ha sido muy buena para nuestra comunidad y para todo el Departamento.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: quiero referirme a dos temas, son temas que me parecen muy importantes.

El primero es a raíz -y voy a pedir autorización para leer- de un mensaje que recibí, que tiene que ver con la convivencia de todos nosotros: "Buenas tardes señor Emiliano. Le envío este mensaje porque estoy indignada y harta sin poder entender que la justicia permite que las manifestaciones compliquen tanto la vida de las personas. Acabo de chocar llevando a mi hija discapacitada y a su asistente terapéutica a la escuela. El corte fue en Sarmiento y avenida Entre Ríos a las 13:50. Choqué por los nervios, por el embotellamiento y por la bronca de que mi nena llegaría tarde. Estamos bien por suerte y gracias a Dios. Pero ahora a ocuparse de los temas burocráticos y a quedar sin auto, por no sé cuánto tiempo, y mi hija tiene terapias, colegio y se perjudica mucho sin poder asistir. Usted que puede luchar por nuestros derechos, por favor, esto tiene que cambiar. Perjudican exprofeso a miles de niños que van al colegio, a terapias, niños especiales y personas que van a trabajar. A esa hora saben que provocan un caos en la vida cotidiana de la gente y nuestras leyes les permiten hacer eso, en donde sea y a la hora que sea. Justo hoy fue el incendio del centro comercial y ya estaba complicado el tránsito. Me siento triste y muy cansada. Esto ya es algo común en mi País".

Por suerte, dicen que están bien, que fue con mucho susto. Esta mañana hubo una convocatoria de movimientos sociales con un reclamo, que puede ser muy válido, y la convocatoria se inició frente a la Legislatura Provincial, en la plaza. Y era muy legítimo, es muy legítimo el derecho a reclamar, el derecho a manifestarse, el derecho a protestar, y es muy legítimo

que se haga en una plaza. Lo que no es legítimo es que para hacer ejercicio de este derecho se vulneren los derechos de todos los salteños, de todos los otros salteños que no son parte del reclamo, que se impida el derecho a transitar, que se impida el derecho a comerciar, que aun más allá se causen accidentes, como es el caso que acabo de leer. Eso no es válido.

Cuando vi que se congregaban en la plaza, frente a la Legislatura, me pareció lo lógico. Lamento mucho que en medio de este siniestro que sufrió la ciudad de Salta por este incendio y que ya generó, como dijo la señora, complicaciones en el tránsito, se haya visto agravado aún más por esta situación.

Apelo a los dirigentes de estas organizaciones sociales a que sigan adelante con sus reclamos, sin vulnerar o violentar los derechos de otros trabajadores y de otros ciudadanos salteños. Quien demanda respeto, quien demanda la vigencia de un derecho debe respetar y exigir la vigencia de todos los derechos de todos los salteños. Y yo pido eso, que se respete el derecho al tránsito, el derecho a cumplir los compromisos previamente asumidos que tenían gran cantidad de salteños y que no lograron hacerlo. Y en esto apelo a los dirigentes de organizaciones sociales, no solamente de la Capital sino de toda la Provincia. En nada va a afectar el derecho a protestar, el derecho a manifestarse libremente, sino que va a convivir, que es como debió ser siempre, con el derecho de quienes no lo hacen.

Por otra parte y en otro sentido, quiero agradecer al Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia, al SAMEC, que tuvieron intervención, la verdad muy elogiable, esta mañana cuando fueron rápidamente a apagar un incendio que se produjo en la calle Ituzaingó, en un paseo comercial. Tuve oportunidad de acompañar al Gobernador de la Provincia, al Ministro Villada, quienes fueron a dar respuestas a los comerciantes, a los emprendedores que perdieron todo ahí. La acción de los bomberos evitó que el edificio colindante al paseo comercial sufriera daño, posibilitó que personas que habían confundido el incendio, creyendo que era en el propio edificio y se evacuaron hacia la terraza, porque pensaron que estaba el incendio en la planta baja, puedan ser rescatados. La verdad una gran tarea de los Bomberos de la Policía de la Provincia. Felicitar también al Ministro de Seguridad, Doctor Cornejo, que sé que estuvo presente desde muy temprano. Y por supuesto, el acompañamiento en todo lo que se pueda gestionar en pos de que esos comerciantes puedan volver rápidamente a estar en funciones.

Quiero hacerles saber que rápidamente se encontró un nuevo lugar para que puedan mañana ya comenzar a comercializar sus productos, sin perder la fecha del Día del Padre, que es una fecha de alta venta, como señalaban ellos, aquellos que tenían stock, y los que no tienen van a recibir una ayuda del gobierno.

Mi homenaje a los Bomberos, al personal de SAMEC y a todo el personal de Policía que intervino.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar vamos a adherir a las manifestaciones y homenajes de los senadores que me precedieron en la palabra.

En segundo lugar, vamos a hacer mención a los ciento noventa y tres años que se cumplen mañana de la reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Ya casi doscientos años de la usurpación británica de un imperio que hoy se rasga las vestiduras, cuando otros imperios hacen lo mismo que hacen ellos. Ojalá nuestro gobierno nacional siga bregando para que se reconozcan los derechos sobre nuestras Islas Malvinas.

Asimismo, en muchas escuelitas de mi Departamento se ha pasado para esta semana los actos que tenían que ver con la promesa de cuidado ambiental, de los alumnos de quinto grado de las escuelas primarias de la Provincia, que en cumplimiento de la Ley Provincial N° 8011 hicieron justamente en aras de cumplir con este llamado o reconocido Día Mundial del Ambiente, terminando una semana de concientización, de sensibilización en materia del cuidado de nuestro medio ambiente para la educación formal. Será el cuidado de las prácticas tendientes a reivindicar los lazos armónicos, en nuestro caso de los pueblos andinos con nuestra Pachamama, seguramente en el sur los niños mapuches habrán hecho una promesa de reciprocidad a “Ñuke Mapu”, que es madre tierra en mapuche, o los chicos wichí que habrán hecho a “Lhaka Honat” nuestra tierra. Y con ello habremos contribuido un poquito a que la situación actual que tiene que ver con el cambio climático y la pérdida de valores en los humanos, lo que hace que estemos en una situación casi de extrema gravedad para nuestro planeta y para todos los que en él vivimos.

Un saludo a todos los niños de nuestra Provincia que han hecho esa promesa del cuidado ambiental.

Por otro lado, por último pero no menos importante, voy a manifestar mi rechazo, mi indignación para aquellas manifestaciones discriminatorias, xenofóbicas, hechas por alguien que cree que es superior a nosotros los que venimos de pueblos originarios, y tiene que ver, más allá de todos los problemas, más allá de todo lo que está pasando el pueblo wichí, usar las redes sociales para seguir humillando, para seguir mancillando al pueblo wichí. Tal es el caso de aquellos que manifestaron que “estaban bebiendo sangre indígena”, “sangre wichí”, como si no fuera suficiente todo lo que pasa con los hermanos wichí.

También, esas prácticas que uno conoce por los medios, ante la nueva muerte de una niña wichí algún intendente tuvo la desafortunada decisión de trasladar el féretro de esta pequeña niña en un camión recolector de basura, en un camión basurero. Qué paradoja, todo un simbolismo, todavía algunos creen que somos basura.

No podía dejar pasar mi repudio a estas acciones que no tienden en nada a la inclusión de los pueblos originarios, ni a su valoración ni reconocimiento, sino a seguir humillándonos, mancillándonos y a seguir creyendo que somos personas de segundo nivel, incluso que no somos personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: primero, saludar a todos los periodistas, que hayan pasado bien en su día y decirles que este país cuenta con ellos, un sector tan importante, que con responsabilidad sigamos construyendo un país que en la era de la información necesita que sea objetiva, un periodismo de investigación, siempre consciente; lo que colabora y ayuda a tener un país mejor.

Segundo, hacerme eco y felicitar a los bomberos. Justamente la semana pasada estuve con el Jefe de Bomberos José Orlando Suárez, Comisario Mayor, y me comentaba cómo estaban trabajando, y que tenían en ese momento una autobomba de Tartagal, que ya está refaccionada y que vuelve, pero antes de volver pudieron sofocar un incendio, por el valor y la rapidez con la que actuaron pudieron evitar una tragedia. Por eso, un reconocimiento a todos ellos.

Escuchándolo al Senador por Capital lo que sufrimos, y parece que nos hemos acostumbrado, la verdad que cuando una persona manifiesta su indignación es compartida, creo, por todos, pero la libertad de uno termina donde comienza la libertad de los demás y parecería que este es un país donde hay algunos que tienen derechos y los otros nos tenemos que acostumbrar. Cuando no se puede llegar a un trabajo o a un turno médico, al colegio, al estudio, a hacer un trámite porque simplemente hay una manifestación, siempre hay que aguantarla y tolerarla.

Por último, visibilizar una preocupación que tiene, en este caso un sector tan importante, no solo para nuestro Departamento, sino para la Provincia, como es el sector tabacalero. Esta semana se conoció un fallo en primera instancia a favor de una tabacalera para evitar el pago de impuestos. Esto viene de una medida cautelar del año 2006. Un poco para que la gente entienda la gravedad de lo que es el tema y que entendamos porqué nace, en el año 2003 la Nación firma con la Organización Mundial de la Salud un convenio para buscar gravar aún más a lo que son los derivados del tabaco, como el cigarrillo, y aplicarle un impuesto, que es el impuesto mínimo que se llama. En el año 2004, a través de una ley, se aprueba el proyecto para crear este impuesto mínimo y que lo que hacía era elevar el paquete de cigarrillos para que se desaliente el consumo, entendiéndose que, como dice la etiqueta y como dice la Organización Mundial de la Salud, el fumar es perjudicial, con lo cual se crea este impuesto llevando a que el paquete de cigarrillos eleve su precio y, obviamente, esto desalentaba el consumo. Ese fue el objetivo principal.

A partir de ahí, en el año 2006, la Empresa Sarandí, que comercializa tabaco, presenta un amparo en la justicia para dejarlo de pagar, aduciendo que era pequeña empresa. Y esta pequeña empresa representa, ni más ni menos, que alrededor del 30% del consumo. A mi entender, de pequeña no tiene nada.

Por qué mi preocupación. No solo por una cuestión de salud sino porque esto afecta directamente al sector productivo a través del pago del Fondo Especial del Tabaco. Hay que recordar que cada paquete de cigarrillo por ley tributa, ese tributo se distribuye en las provincias productoras de tabaco y con eso se complementa el precio, a través de este Fondo Especial del Tabaco.

De manera que, a través de este fallo, ya ha dejado de percibir desde el año 2016. Esto representó para las arcas de la Nación alrededor de mil seiscientos cincuenta millones de dólares. Y representó un no cobro, una pérdida para la Provincia de sesenta y un millones de dólares. Esto no solo es plata, sino es en un principio comenzar a hacer desaparecer una de las actividades agropecuarias y productivas más importantes de la Provincia. Si una empresa ha sido autorizada al no pago de impuestos, no hay que ser muy estudioso para entender y saber que hay otras empresas que van a querer dejar de pagarlo, lo cual sería el fin del Fondo Especial del Tabaco y el fin de la producción tabacalera.

Uno se pregunta qué es lo que hace la AFIP, que es la encargada de cobrar los impuestos a la Nación. A partir de acá hemos pedido en reiteradas oportunidades todos los que conformamos, y venimos de municipios productores y de departamentos productores de tabaco, a nuestras autoridades nacionales que intercedan para que esto tuviera una solución. Uno no reniega, hay una decisión de la justicia, por supuesto que hay que buscar los argumentos por los cuales ha fallado de esta manera e insistir sobre los argumentos para lo que ha sido creado este impuesto y que es, ni más ni menos, una cuestión de salud.

De ahí entender que va a poder seguir subsistiendo una producción, y el Estado va a poder seguir recaudando en base a un producto que no es de primera necesidad y que realmente uno entiende que con la cantidad de divisas que ingresan a la Provincia y la mano de obra que incorpora la ha posicionado como una de las producciones más importantes.

A partir de esta resolución hay mucha incertidumbre en el sector tabacalero, indudablemente que de las autoridades de la Cámara del Tabaco. Todas las autoridades y quienes somos legisladores estamos viendo que en caso que la decisión del Juez quede firme, a través de los distintos estamentos de la justicia, podamos buscar una solución para que la producción tabacalera no deje de ser rentable y se pueda seguir produciendo. Y no estoy siendo catastrófico sino realmente diciendo una realidad, ya se están sembrando los almácigos que van a ser futuras plantaciones en el mes de setiembre. El productor y nosotros como legisladores, porque las familias en nuestros departamentos viven de la producción, queremos saber qué es lo que va a pasar con la producción del tabaco, porque si se reducen los fondos del Fondo Especial del Tabaco esto sería inviable. Esta incertidumbre la hemos trasladado a los legisladores nacionales. Han acudido cinco del total a una reunión que han hecho las producciones tabacaleras, sería bueno que estén todos, sería bueno que empujen y nos ayuden a empujar porque la preocupación es grande y el daño a la Provincia es enorme, al País y a la producción también.

Por eso no quería dejar de manifestar mi preocupación y la de todos los que representamos a los departamentos productores, es decir vamos a seguir manifestando, nos hemos manifestado con proyectos de declaración, con distintas manifestaciones. Seguimos preocupados. Es algo que es producto nacional, no tenemos alcance desde la Legislatura de Salta, pero sí vamos a elevar las voces de todos los productores y de toda la gente que vive de lo que es la producción del tabaco.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

III

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Órgano de Revisión con el objeto de proteger los derechos humanos en salud mental. (Expte. N° 91-40.753/2019)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Marcelo García, por el que se modifica el artículo 1° de la Ley N° 8190. (Expte. N° 90-31.021/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara el "1° Seminario K9", que se llevará a cabo en los días 18 al 23 de julio del presente año en la localidad de Campo Vespucio, municipio de General Mosconi, departamento San Martín. (Expte. N° 90-31.000/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación fracciones de los inmuebles identificados con Matrículas Nros. 4.154 y 4.142, del departamento La Viña. (Expte. N° 90-30.994/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ceda a la Municipalidad de Campo Santo una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 12.450, aconsejando su aprobación como proyecto de ley. (Expte. N° 90-30.940/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-31.044/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés provincial la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Clausura

del Año de la Familia", de San Antonio de los Cobres, prevista para el 13 de junio próximo en la localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar. Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-31.045/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a los actos, actividades y homenajes con motivo del Día del Geólogo, instaurado cada 9 de junio, desde el año 1948 cuando se originó la creación del Consejo Superior Profesional de Geología y la unidad de los Geólogos en la República Argentina.

Art. 2º.- Efectuar un reconocimiento por su trayectoria a los siguientes Geólogos residentes en la provincia de Salta, por su labor destacada en yacimientos mineros, pozos petroleros, en el campo de la investigación científica, docencia y cuestiones ambientales.

- Ing. Ricardo Alonso (Académico, Investigador Conicet)
- Lic. Facundo Huidobro (Minería a cielo abierto, Primer vertido de Oro)
- Geólogo Miguel Peral (Explorador minero, Especialista Lítico)
- Geóloga Carolina Pereyra (Mujer minera y Especialista Desarrollo Sostenible)
- Geólogo Rodolfo Mendoza (Explorador Puna, Profesional Jubilado)
- Lic. Flavio Héctor Abán (Profesional ámbito Público-Secretaría Minería)

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso – Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.046/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el proyecto socio educativo-cultural denominado TRANS-FORMANDONOS que propone abordar como temática "Identidad de Género: La Trasexualidad-Sus Miedos", a través del Grupo de Teatro Independiente El Laberinto de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-31.047/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el Primer Campeonato Argentino de Newcom "Abierto de Salta", organizado por Newcom Salta, la Asociación Salteña de Vóley y la Federación del Voleibol Argentino (FEVA), a realizarse los días 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre del 2022, con la participación de equipos de toda la Argentina y también de países limítrofes, en el Microestadio Delmi, en el Legado Güemes y en el Club Central Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

10

Expte. Nº 90-31.048/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, al señor Secretario de Seguridad de la Provincia, para que en el término de cinco (5) días, informe las medidas dispuestas para cubrir en todo el territorio provincial, la obtención de la Fe de Vida o Constancia de Supervivencia, a jubilados y pensionados exigidos para acceder al cobro de sus haberes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Cruz).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

V

Proyectos de Declaración

13

Expte. Nº 90-31.049/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, regularice la situación dominial de las familias que ocupan de larga data los terrenos ubicados en las Matrículas Nros. 4.154 y

4.142 del departamento La Viña, señalados en el Anexo y Anexo I que se adjunta.

Jorge Pablo Soto – Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Cruz).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados de forma inmediata.

7

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DEL INTERIOR

Expte. N° 90-31.029/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Secretario del Interior, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

Contenido y alcance del Convenio y su Proyecto Técnico de Obra respecto a la ejecución de “Modernización de la iluminación vial, Etapa I, Rosario de Lerma”, Expte. N° 366-273.783/2020, a cargo del contratista Urbanor Construcciones. Remita copia de los mismos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

8

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 90-31.048/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Secretario de Seguridad de la Provincia, para que en el término de cinco (5) días, informe las medidas dispuestas para cubrir en todo el territorio provincial la obtención de la Fe de Vida o Constancia de Supervivencia, a jubilados y pensionados exigidos para acceder al cobro de sus haberes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicaoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: vengo a visibilizar un problema compartido por todo el Senado, porque es un problema que lo hemos hablado con los senadores Cari, Calabró, Wayar, Nolasco, Soto, con todos, porque realmente todos tenemos la preocupación y en algunos casos indignación y hasta vergüenza, si se quiere, porque a todos nos toca vivir y ver lo que pasa en nuestras comunidades con los jubilados. Una ley exige a todos los jubilados que hagan esta "Fe de Vida" a los jubilados y pensionados, titulares de pensiones no contributivas, etcétera.

Cada uno tiene una historia. A mí me pasó esta semana ir y entrar al banco, una persona ciega teniendo que hacer una supervivencia, ciega, que venía de la quebrada y contaba que le salió más de tres mil quinientos pesos un remis, y que lo tiene que hacer todos los meses.

Esta indignación que uno siente es entendiendo que estamos en pleno siglo XXI de las comunicaciones, y el Estado realmente debería estar acá, en las situaciones de estas personas. Hay un 45% de los jubilados que cobran treinta y dos mil pesos y que normalmente, como en nuestro caso, viven alejados, alejados de un banco, no todos en este país tenemos la suerte de vivir a una cuadra del banco y poder acudir todos los meses para decir "estoy vivo, puedo cobrar la jubilación". Es indignante, vergonzoso entender que tiene que estar en cabeza de cada uno de estos jubilados que en muchos casos no pueden trasladarse ni siquiera de la habitación a la cocina y tienen que viajar todos los meses a decir "estoy vivo" para poder cobrar la jubilación que cobran. Indignante por donde uno lo mire.

En un momento por la pandemia se les perdonó en ese tiempo que no fueran a hacer esta famosa supervivencia y no pasaba nada, podían seguir cobrando. Volvió la supervivencia, a ir a los bancos, viajar desde lejos, pagar muchísima plata en remises o sistemas de transportes alternativos que salen muchísima plata, llegar con frío, no tener baño en los bancos y sufrir absolutamente todo tipo de atropello, si se quiere -entendiendo que es una función o debería ser una función del Estado demostrar que la persona está viva-, para cobrar una mísera jubilación. Y uno se imagina -esto lo hablábamos con todos los senadores- las alternativas y hay que aclarar que no está a nuestro alcance porque esto es una ley nacional. Lo que nosotros podemos hacer es como este proyecto, pedirle, por favor, a la Policía, que mucho hace en ir, en muchos casos trasladarse a los domicilios de las personas, "ah, sí, está viva", darle al apoderado y decir "vaya, lleve al banco y diga que está viva esta persona". Cuando la función debería ser totalmente distinta, el Estado tiene que poder demostrar que esa persona está viva. ¿Cómo? Existe el Registro Civil, donde se informa las personas que han fallecido. Buscando en los antecedentes de las Cámaras de Diputados o Senadores de la Nación, que es donde se debe debatir, hay una Ley, la 26413, que habla justamente en su artículo 60, que dentro de los dos días hábiles del fallecimiento deberá hacerse su inscripción ante el oficial público que corresponda, etcétera, tiene sesenta días. Hay un proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, de

la Diputada o exdiputada, la verdad que la desconozco, Paula Oliveto, Diputada Nacional por la ciudad de Buenos Aires, de la Coalición Cívica, que ingresó el proyecto en abril del 2020, justamente para sustituir este artículo 60 y que realmente es muy clara y habla sobre la función del Registro Civil, sobre la función de la ANSeS, que debe realizar la tarea de esas pobres personas, como les decía personas mayores, sesenta, setenta, ochenta, noventa, cien años, los que tenga, y que tienen que trasladarse todos los meses al banco desde los lugares donde están, lugares lejísimos, hablábamos de los valles calchaquíes, de Guachipas, de La Caldera, de distintos parajes. Sufrimos esa indignación cuando lo vemos.

Hoy contaba de esta persona que he visto en el banco, “cieguita” y tener que ir a hacer esta prueba de supervivencia. Realmente resulta indignante y, como les decía, uno hasta siente impotencia, pero no puede dejar de manifestarse porque somos las voces que debemos hacernos escuchar. Nosotros no podemos decir “mirá, no podemos hacer nada porque es una ley nacional, eso lo tienen que hacer los diputados o senadores nacionales”. “Y ustedes qué hacen”. Nosotros qué hacemos. No podemos, en todo caso, dejar de seguir manifestándonos, y hablo por todo el Senado porque esto lo hemos hablado muchísimo, coincidimos todos, y a mí me toca visibilizarlo por la comisión donde uno está o por los problemas que vengo transmitiendo.

Por eso es este pedido de informe, para que la Policía nos informe qué es lo que está haciendo, cómo lo está haciendo, cómo podemos ayudar y buscar que si este es el único proyecto de ley se debata en el Congreso, se lea, se discuta, se corrija, se mejore, pero que se lleve a cabo. No podemos seguir en el Siglo XXI, en la era de las comunicaciones, hablando de que hay que ir a la casa para ver si ese pobre jubilado está vivo. ¡Vergüenza! Vergüenza es lo que siento por realmente tener a nuestros jubilados de esta manera.

Espero que esta voz que levantamos todos desde el Senado sea escuchada. Vamos a buscar que sea escuchada hasta que esta Ley 26413 sea corregida en su artículo 60 o la solución que le quieran dar, pero que sea el Estado el encargado de ver y no el pobre jubilado que tenga que ir a hacerse ver que está vivo.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: por supuesto que, como dijo el Senador preopinante, es un tema que lo venimos conversando los veintitrés senadores porque como es un tema transversal, en cualquiera de las comisiones en que estemos trabajando nos surge, si trabajamos en la Comisión de Transporte nos surge, si trabajamos en la Comisión de Previsión Social, en el área que tengamos que ver salen estas inequidades, estas injusticias y estas cosas sin razón, de medidas tomadas a miles de kilómetros, a grandes distancias, en las comodidades de oficinas, sin tener en cuenta la realidad de nuestra gente.

El marco legal es un marco nacional, sin ninguna duda, pero más allá que ese marco nacional lo trabajen los legisladores nacionales de cada una de las provincias y se fijen en la realidad de cada una de sus localidades y sus regiones, está la autonomía de los Estados Provinciales, de los Estados Municipales y creo que todos tenemos que ir buscando soluciones. Como

senadores no nos estamos quedando en que hay un marco de ley nacional y entonces que sea lo que fuere la vida de estas personas que sufren estas circunstancias injustas, inequitativas, estamos diciendo “no, somos parte de un sistema, somos parte de la democracia, elegimos y abrazamos con vocación la política, buscamos representar a nuestro pueblo, nos acompaña ese pueblo con su voto y nos da un mandato”. Y ejerciendo ese mandato es lo que estamos buscando que más allá que la ley nacional sea modificada o no lo más pronto posible, que sería un acto de racionalidad de los señores legisladores nacionales de todo el País, estamos buscando que el Ejecutivo Provincial tome cartas en el asunto, basta de mirar para otro lado y decir “esto es del área nacional” porque atañe y perjudica a ciudadanos comprovincianos de nuestra región geográfica.

El Senador decía qué es lo que acontece cuando tienen que venir mes a mes las personas justamente más mayores, las personas que tienen más problemas de salud, muchas veces de movilidad. Hagamos de cuenta que en un paraje a treinta y cinco kilómetros, no de pavimento sino de senderos, de sendas, de caminos enripiados o arenosos, hay diez o doce jubilados que tienen que venir a hacer el certificado de supervivencia. No pueden ni organizarse para alquilar una traffic y venir todos juntos, porque es por orden de documento, entonces le puede tocar a dos, otro día a otros dos, otro día a uno. Ni organizarse podrían en esas comunidades por la falta de criterio de quienes tienen responsabilidades.

El poder de Policía que tiene el Estado. Cuando decimos que el Estado debe ejercer la defensa de alguien es porque hay alguien que está aprovechándose de la falta de defensa, de la indefensión de alguna persona, para avasallar derechos. En el caso de un remis de una buena persona, para hacer esos treinta y cinco kilómetros, cobra cuatro mil quinientos pesos en nuestra región. De ida cuatro mil quinientos pesos y también de vuelta. Si es uno solo tiene que pagar nueve mil pesos, y si son cuatro lo prorratean. Pero si el remis no es de una buena persona, le cobra los cuatro mil quinientos a cada uno de los pasajeros. Tampoco está el Estado para hacer ese control. Si cuando le tocó venir a hacer el certificado de supervivencia no le coincide con el cobro, tiene que volver a pagar los viajes para venir a cobrar. Casi el 100% de su jubilación o pensión, se va ahí. Y nadie mira, nadie se fija ni da respuestas.

El otro día me tocó el caso de una señora de mi Departamento que estaba internada en terapia intensiva en el Hospital San Bernardo, desarraigada, lejos de su familia, y llevaba dos meses sin cobrar porque no había podido ir a hacer el certificado de supervivencia. Por supuesto que no podía ir, estaba en terapia, pero estaba viva y era cuando más necesitaba esos recursos. Nadie lo ve. Tiene que ir esa persona, no puede ir el apoderado ni el hijo, tiene que ser personalmente. ¿Cómo lo hace? Cuántas organizaciones tiene el Estado provincial y el municipal complementando acuerdos para poder hacerlo. El Estado que vaya a ver si está la persona. Porque aquí aducen que si no, hay engaño, que la persona murió y el apoderado o el hijo que estaba a cargo del viejito o la viejita sigue cobrando. O sea, que por algunos delincuentes hacemos pagar a la mayoría de un pueblo sano y honesto que después que ha trabajado toda una vida tiene que seguir sintiendo que su Estado no lo acompaña, no lo protege.

Esto es lo que estamos viendo desde el Senado. Cómo los organismos del Estado provincial actúen para que les resolvamos esta problemática, urgentemente. No se puede esperar las modificaciones, debe ser urgentemente. Cuando va un familiar o quienes representamos y hacemos gestiones, porque nosotros no solo legislamos, no solo trabajamos en comisiones, evaluamos los proyectos de ley que vienen del Ejecutivo o de Diputados y lo que nosotros mismos elaboramos, somos gestores de cada uno de los ciudadanos de nuestros departamentos, de nuestra Provincia, docentes, maestros, médicos, vecinos en común, productores recaen en nosotros para que hagamos gestiones y esta es una gestión que ni nosotros entendemos, porque si vamos a la ANSeS nos dicen “no, no somos nosotros los que les pedimos, es el banco”. Vamos al banco “no, a mí me lo exige el Estado”. Y nadie sabe quién pone el “firulete”. Pero la única realidad es que el mayor sufre las consecuencias.

Éste no es solo un proyecto de declaración. Que tenga un carácter de intimación de este Senado a las áreas del Poder Ejecutivo, que debe preocuparse y ocuparse de nuestros ciudadanos más vulnerables y busquen, como dijo el Senador, el Registro Civil, la Policía, el Municipio, vean cómo va el Estado a ver si está vivo o no, no que la persona en silla de ruedas, con muletas, con su vejez, con sus años a cuesta, por cerros y por senderos tiene que venir a decirle al banco “aquí estoy, miren, soy yo”. Porque los de la ciudad ¿saben cómo logran demostrar su supervivencia? Entrando a un supermercado y comprando un paquete de galletas. “Ah, si lo compré sobreviví”, porque se supone que la cajera, el almacenero o la tienda te revisa el documento con la tarjeta y demuestra que está en vivencia. ¿Saben qué? El 80% del territorio de nuestra Provincia no tiene cajeros, no tiene tienda que te reciba una tarjeta. Ahí están nuestras mujeres y hombres que hicieron patria de toda la vida, y ahí están olvidados porque los funcionarios en sus oficinas están agobiados por otros temas.

Es un proyecto de declaración, pero es una intimación que le hacemos al área del Poder Ejecutivo correspondiente y que la Nación, por supuesto, también vea cómo acompaña y aporta a los ciudadanos argentinos a lo largo y a lo ancho de la patria, porque son muchas provincias donde se suscita esta problemática.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de los senadores D’Andrea y Wayar.

Esta obligación impuesta a los abuelos, de presentar un certificado de supervivencia, de constatar que ellos están vivos, realmente no me parece que sea la mejor manera, sobre todo para la gente de nuestro Departamento, que le puede pasar también a los de Iruya, de San Antonio, de La Poma, donde no hay medios de transporte, no hay caminos carreteros, la gente tiene que caminar y no es veinte minutos sino seis, siete horas. Imagínense una persona que tiene una cierta discapacidad para movilizarse, cómo hace para llegar y justificar que está viva.

Hay distintos medios, distintos métodos que se pueden utilizar y a través de la tecnología que nos da esta posibilidad. Hoy está todo digitalizado, el

Registro Civil tiene registrado de manera digital cuándo una persona está viva, cuándo falleció. Me parece que hay que hacer un entrecruzamiento de datos y el mismo sistema lo constata si está o no está. También puede ser a través de la Policía, que la Policía certifica que “fulano” es tal, que vive a seis, siete horas del lugar de cobro, le emite el certificado y el apoderado va y cobra.

Por supuesto que acompaño a este proyecto, que me parece que es muy importante y es una forma de hacer conocer la realidad de nuestros adultos mayores, que la padecieron toda su vida mientras trabajaban y ahora la siguen padeciendo peor. En muchos casos, pasa en el interior, la gente va a dormir, pasa toda la noche haciendo cola para el otro día poder cobrar personalmente, duerme en la calle, al aire libre con estas temperaturas tan bajas que tenemos, sobre todo en esta época invernal y más sobre todo allá, en nuestros pagos, en la altura, aun siendo verano las noches son muy frías. Es algo inhumano que tengan que padecer nuestros adultos mayores, esta denigración, y la obligación de estar presentándose personalmente para cobrar una miserable retribución cuando ellos mismos hicieron el aporte trabajando durante toda su vida.

Como decía el Senador por Cachi, que sirva de intimación y no quede solamente como un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Cruz).- Estamos tratando un proyecto de resolución, conforme al artículo 116 de la Constitución y 149 del Reglamento. Es un pedido de informe.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se ha reservado para tratamiento sobre tablas:

Expte. N° 90-31.027/2022. Proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el Día Mundial del Donante de Sangre.

Expte. N° 90-31.035/2022. Proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades de la 4° Reunión 2022, desde el Ministerio de Educación y el Grupo CREA de Escuelas.

Expte. N° 90-31.036/2022. Proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés los actos y actividades con motivo de la entrega de reconocimiento a distinguidas mujeres de la sociedad salteña.

Expte. N° 90-31.038/2022. Proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la Campaña de Concientización sobre la intoxicación por monóxido de carbono “Invierno Seguro”.

Expte. N° 90-31.044/2022. Proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las Fiestas Patronales en San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-31.049/2022. Proyecto de declaración de los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado se regularice la situación dominial de las familias que ocupan los terrenos ubicados en las Matrículas Nros. 4.154 y 4.142 del departamento La Viña.

Expte. Nº 90-31.045/2022. Proyecto de resolución de los señores Senadores Carlos Rosso y Leopoldo Salva, declarando de Interés las actividades y homenajes con motivo del Día del Geólogo.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

10

DECLARAR DE INTERÉS EL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE

Expte. Nº 90-31.027/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, el “Día Mundial del Donante de Sangre 2022”, que se celebrará el 14 de junio de cada año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Walter Wayar - Carlos Ampuero - Dani Nolasco - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: el día 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, para agradecer a los donantes voluntarios y también para concientizar acerca de la necesidad de hacer donaciones regulares de sangre, para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de este elemento y sus productos. Las transfusiones de sangre ayudan a salvar millones de vida en el año y contribuyen a que pacientes con enfermedades potencialmente mortales vivan más tiempo y con mejor calidad de vida, posibilitando también la realización de intervenciones médicas y quirúrgicas complejas. También tiene que ver en el ámbito materno infantil, en el embarazo, en la respuesta a las emergencias, como así también en las patologías oncológicas de los niños, sabemos que una gran parte tiene que ver con la Leucemia o con tumores del sistema linfático.

Los Servicios de Sangre permiten acceder no solamente a la sangre, sino también a productos elaborados por estos Centros de Hemoterapia, en cantidad y en calidad, y deben ser seguros para hacer un aporte positivo, ya que sabemos que en caso de que no fuera así traería complicaciones para el resto de la vida, en los casos de una transfusión que no reúna todos los requisitos.

Hemos tenido en el día de ayer una reunión con el personal del Centro Regional de Hemoterapia, con sede en Salta, que centraliza todo lo que tiene que ver con las transfusiones, las donaciones de toda la provincia de Salta, respecto del tema de hemoterapia. Actualmente se está suscitando un problema con la dirección de dicho Centro. Han venido los profesionales que se han comunicado, han sido recibidos en la Comisión de Salud con algunos otros senadores que se han querido sumar. Gracias a Dios, mediante esta reunión hoy con el Ministro de Salud que nos visitó se ha zanjado esa diferencia. El Ministro nos anunció la renuncia de la Directora de dicho Centro, va a hacer uso de su licencia y posteriormente va a presentar la renuncia, un personal que actualmente está trabajando va a ocupar temporalmente la Dirección hasta tanto se decida quién va a ser en definitiva el que seguirá al frente de dicho Centro.

Sabemos que el Centro de referencia tenía una altísima calidad en cuanto a los productos que realiza, con tecnología de avanzada, de biología molecular y que últimamente algunos desaciertos en la conducción habían hecho caer la calidad, la cantidad de donantes ha disminuido abruptamente, lo que ha llevado a tener un faltante no solamente en Salta Capital, sino en toda la Provincia.

Considero que ha sido oportuna la reunión de ayer, la intervención de la Comisión de Salud. Hoy el problema está resuelto, así que va a poder recuperar el prestigio, la calidad y la cantidad de donantes que vamos a tener en la Provincia.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

ACTIVIDADES DE LA 4º REUNIÓN 2022 DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y EL GRUPO CREA DE ESCUELAS

Expte. N° 90-31.035/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, en el marco de las actividades previstas en la 4º Reunión Período 2022, a llevarse a cabo el día 29 de junio del corriente año, desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3.160 y “Grupo CREA de Escuelas”, en la localidad de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del “Grupo CREA de Escuelas”.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: una vez más este Senado está avalando el trabajo de las Escuelas Técnicas a través de la interacción con la parte privada, con el Grupo CREA, porque a través de las empresas se lleva a cabo la práctica profesionalizante, donde además de poner en práctica los conocimientos se crean lazos y a su vez las empresas colaboran con las Escuelas Técnicas. Por lo que es oportuno solicitarle al Ministerio de Educación, a través del Ministro Matías Cánepa y al equipo que lo acompaña, al Profesor López Morillo, quien nos debe responder porque ya fue reiterado el pedido de informe sobre los recursos del Instituto Nacional de Escuelas Técnicas a nivel Nacional -INET- que envían a la provincia de Salta, dado que los dos pedidos de informe -que son idénticos- tienen razón de ser en que justamente una de las tareas fundamentales es el intercambio y el encuentro de ideas entre alumnos de escuelas técnicas, profesores, capacitaciones y las relaciones con el entorno donde se encuentran las escuelas, en este caso las empresas.

Por eso, doble comunicado, llamado de atención para el Ministerio de Educación que responda los pedidos de informe porque es su obligación; y otro, reconocer la labor de las Escuelas Técnicas.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

12

RECONOCIMIENTO A DISTINGUIDAS MUJERES DE LA SOCIEDAD SALTEÑA

Expte. N° 90-31.036/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a los actos y actividades con motivo de la entrega de reconocimiento a distinguidas mujeres de la sociedad salteña, que se destacan en diferentes áreas y representarán a cada Departamento de la provincia de Salta, a realizarse el día 21 de junio del corriente año, en las instalaciones del Foro de Intendentes, organizado por la Federación de Mujeres para la Paz Mundial - Filial NOA (ONG Categoría A en la ONU) y que contará en la ocasión con la presencia de Mieko Iketo, Directora de FMPM en Sapporo, Japón y Presidenta de la Organización en Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

13

**CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA INTOXICACIÓN POR
MONÓXIDO DE CARBONO “INVIERNO SEGURO”**

Expte. Nº 90-31.038/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Campaña de Concientización sobre la intoxicación por monóxido de carbono “Invierno Seguro”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

14

**DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES DE
SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

Expte. Nº 90-31.044/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Cuerpo la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Clausura del Año de la Familia", prevista para el 13 de junio próximo en la localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

15

**REGULARIZAR SITUACIÓN DOMINIAL DE LOS INMUEBLES MATRÍCULAS
4.154 Y 4.142 DEL DEPARTAMENTO LA VIÑA**

Expte. Nº 90-31.049/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, regularice la situación dominial de las familias

que ocupan de larga data los terrenos ubicados en las Matrículas Nros. 4.154 y 4.142 del departamento La Viña, señalados en el Anexo y Anexo I que se adjunta.

Jorge Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

DECLARAR DE INTERÉS LOS HOMENAJES POR EL DÍA DEL GEÓLOGO

Expte. N° 90-31.045/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a los actos, actividades y homenajes con motivo del Día del Geólogo, instaurado cada 9 de junio, desde el año 1948 cuando se originó la creación del Consejo Superior Profesional de Geología y la unidad de los Geólogos en la República Argentina.

Asimismo, efectuar un reconocimiento por su trayectoria a los Geólogos residentes en la provincia de Salta:

- Ing. Ricardo Alonso (Académico, Investigador CONICET)
- Lic. Facundo Huidobro (Minería a cielo abierto, Primer vertido de Oro)
- Geólogo Miguel Peral (Explorador minero, Especialista Litio)
- Geóloga Carolina Pereyra (Mujer Minera y Especialista Desarrollo Sostenible)
- Geólogo Rodolfo Mendoza (Explorador Puna, Profesional Jubilado)
- Lic. Flavio Héctor Abán (Profesional ámbito público-Secretaría Minería).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 10 del corriente año, cuyo boletín impreso se encuentra en poder de los señores senadores.

17

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: solicito la vuelta a Comisión del expediente 90-29.942/2021.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

18

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27669 “CANNABIS MEDICINAL
Y CÁÑAMO INDUSTRIAL”**

Expte. Nº 90-30.999/2022 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Walter Raúl Wayar y Javier Mónico Graciano, mediante el cual la provincia de Salta adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 27669 “Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial”, que tiene por objeto regular la producción de la planta y ofrece un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena de cannabis medicinal, actuando la presente Ley como norma complementaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 1 de junio 2022.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Fernando Sanz Vega - Carlos Ampuero - Sonia Magno - Carlos Alberto Rosso

Miembro informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores senadores: el presente proyecto de ley propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27669 “Ley de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial” que fuera recientemente sancionada por el Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 266/2022.

Como antecedentes debemos destacar que en el ámbito provincial a través de la Ley Nº 7996 y Ley Nº 8223 (de adhesión a la Ley Nacional Nº

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

27350), se establece el marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, de la planta de cannabis, en procura de brindar un marco de seguridad y calidad que junto al acompañamiento médico reducen los daños potenciales que un mercado no controlado podría producir.

Como consecuencia de las citadas leyes, habiéndose generado en la materia los suficientes avances científicos en la investigación, en la capacitación de los profesionales, en la importancia del rol de los médicos en el acompañamiento de los pacientes, resulta necesario abordar la producción y comercialización de la planta de cannabis, sus semillas y sus productos derivados.

La presente iniciativa establece mecanismos de autorizaciones para los productores y comercializadores, definiendo diversos aspectos en materia de seguridad, fiscalización y trazabilidad en la cadena del cannabis medicinal, generando un marco regulatorio para la inversión pública y privada, como así también complementando la Ley Nacional N° 27350 que autoriza el uso del cannabis medicinal.

Asimismo, resulta importante destacar que la ley nacional a la que pretendemos adherir representa una alternativa productiva por la cual se generarán puestos de trabajos, fomentando el crecimiento de las industrias del rubro, situación de importancia en el contexto económico actual.

Tomando en consideración lo hasta acá manifestado, entendemos que resulta de suma importancia adherir a la Ley Nacional N° 27699, con el objeto de continuar legislando a los fines de garantizar y promover el cuidado integral de la salud, en la lógica que en un Estado presente, en el que la salud pública es un eje prioritario, se deben establecer las condiciones necesarias para que la accesibilidad de sustancias para su uso medicinal responda a estándares de calidad y seguridad sanitarios.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

19

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ²

ORDEN DEL DÍA Nº 10/2022

19.1

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-30.908/2022. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la provisión de una ambulancia al Hospital Dr. Ramón Mario Villafañe de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Expte. Nº 90-30.931/2022. De los señores Senadores Carlos Rosso y Diego Cari, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, apoyen las iniciativas legislativas que prorroguen hasta el 31 de diciembre de 2027 las asignaciones previstas para industrias e instituciones culturales.

Expte. Nº 90-30.936/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los Agentes Sanitarios del área operativa correspondiente al Hospital de Angastaco.

Expte. Nº 90-30.937/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los Agentes Sanitarios del área operativa correspondiente al Hospital de San Carlos.

Expte. Nº 90-30.938/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los Agentes Sanitarios del área operativa correspondiente al Hospital de Animaná.

Expte. Nº 90-30.959/2022. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la instalación de un cajero automático del Banco Macro, en la localidad de Luis Burela, departamento Anta.

Expte. Nº 90-30.961/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de una Sucursal del Banco Macro en la localidad Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

19.2

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-30.947/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción y funcionamiento de un destacamento policial en la localidad de Capitán Pagé del municipio de Rivadavia Banda Norte, y de un puesto fijo de Control Policial en la Ruta Nacional Nº 81 en el límite con la provincia de Formosa.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-30.948/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y puesta en funcionamiento in situ de “Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas” de los ríos Bermejo y Pilcomayo, en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-30.949/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios en la Ruta Provincial N° 54, en el municipio de Santa Victoria Este.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

19.3

De Salud Pública y Seguridad Social.

Expte. N° 90-30.963/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de un Área Operativa de Salud en Los Blancos, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-30.975/2022. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado se regularice la situación laboral del personal de salud que ingresó desde el inicio de la pandemia de Covid-19 y actualmente continúa prestando servicios de manera provisoria en el Hospital Juan Domingo Perón.

Expte. N° 90-30.979/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se suministre una ambulancia de mediana o alta complejidad para el Hospital “Dr. Elías Anna”, del departamento Orán.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

20

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Cruz).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Carlos Nicolás Ampuero, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Carlos Nicolás Ampuero proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 32.

21

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-30.999/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta, en todos sus términos, a la Ley Nacional 27669 “Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial” que tiene por objeto regular la producción de la planta y ofrece un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal, actuando la presente Ley como norma complementaria.

Art. 2°.- Facúltase al Ministerio de Salud Pública de la Provincia en coordinación con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, que tome a su cargo la elaboración de programas y acciones destinadas al cumplimiento efectivo de la Ley Nacional 27669 en todo el territorio Provincial.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.027/2022

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler, Walter Wayar, Carlos Ampuero, Dani Nolasco y Carlos Rosso

Resolución N° 139

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el Día Mundial del Donante de Sangre 2022, que se celebrará el 14 de junio de cada año.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-31.029/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución N° 140

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Secretario del Interior, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente: contenido y alcance del Convenio y su Proyecto Técnico de Obra respecto a la ejecución de “Modernización de la iluminación vial, Etapa I, Rosario de Lerma”, Expte. N° 366-273.783/20 a cargo del contratista Urbanor Construcciones. Remita copia de los mismos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 90-31.035/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 141

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores en el marco de las actividades previstas en la 4º Reunión 2022, a llevarse a cabo el día 29 de junio del corriente año desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3160 y Grupo CREA de Escuelas en la localidad de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las Instituciones Educativas que forman parte del “GRUPO CREA DE ESCUELAS”.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

5

Expte. N° 90-31.036/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 142

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores los actos y actividades con motivo de la entrega de reconocimiento a distinguidas

mujeres de la sociedad salteña, que se destacan en diferentes áreas y representarán a cada Departamento de la provincia de Salta, a realizarse el 21 de junio del corriente año, en las instalaciones del Foro de Intendentes, organizado por la Organización de las Mujeres para la Paz Mundial – Filial Noa (ONG Categoría A en la ONU) y contará en la ocasión con la presencia de Miekolketo, Directora de la FMPM en Sapporo, Japón y Presidenta de la organización en la Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

6

Expte. Nº 90-31.038/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 143

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Campaña de Concientización sobre la intoxicación por monóxido de carbono “Invierno Seguro”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-31.044/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución Nº 144

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Clausura del Año de la Familia", prevista para el 13 de junio próximo en la localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-31.045/2022

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Salva y Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 145

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores a los actos, actividades y homenajes con motivo del Día del Geólogo, instaurado

cada 9 de junio, desde el año 1948 cuando se originó la creación del Consejo Superior Profesional de Geología y la unidad de los Geólogos en la República Argentina.

Art. 2º.- Efectuar un reconocimiento por su trayectoria a los siguientes Geólogos residentes en la provincia de Salta, por su labor destacada en Yacimientos Mineros, Pozos Petroleros, en el campo de la investigación científica, docencia y cuestiones ambientales:

- Ing. Ricardo Alonso (Académico, Investigador Conicet)
- Lic. Facundo Huidobro (Minería a cielo abierto, Primer vertido de Oro)
- Geólogo Miguel Peral (Explorador minero, Especialista Lito)
- Geóloga Carolina Pereyra (Mujer minera y Especialista en Desarrollo Sostenible)
- Geólogo Rodolfo Mendoza (Explorador Puna, Profesional Jubilado)
- Lic. Flavio Héctor Abán (Profesional ámbito Público-Secretaría Minería).

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.048/2022

Autor del proyecto: Senador Esteban D´Andrea Cornejo

Resolución Nº 146

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Seguridad de la Provincia, para que en el término de 5 (cinco) días, informe las medidas dispuestas para cubrir en todo el territorio provincial, la obtención de la Fe de Vida o Constancia de Supervivencia, a jubilados y pensionados exigidos para acceder al cobro de sus haberes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-30.908/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Declaración Nº 162

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias para proveer de

una ambulancia al Hospital Dr. Ramón Mario Villafañe del Área Operativa XXIII, Apolinario Saravia, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-30.931/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso y Diego Cari

Declaración Nº 163

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta apoyen las iniciativas legislativas que prorroguen hasta el 31 de diciembre de 2027 las asignaciones previstas para industrias e instituciones culturales dispuestas en el art 4º inc. b), e) e i) de la Ley 27432 sobre impuestos. El destino previsto de los fondos con asignación específica, conlleva la atención de recursos para financiar actividades primordiales como el fondo del Instituto Nacional de la Música, el Instituto Nacional del Teatro, las Bibliotecas Populares, las Producciones del Sistema Nacional de Medios Públicos, ENACOM, y el funcionamiento de la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

12

Expte. Nº 90-30.936/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 164

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los agentes sanitarios del área operativa correspondiente al Hospital de Angastaco, en el departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-30.937/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 165

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de unidades

móviles motorizadas destinadas a los agentes sanitarios del área operativa correspondiente al Hospital de San Carlos, en el departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-30.938/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 166

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adquisición y entrega de unidades móviles motorizadas destinadas a los agentes sanitarios del área operativa correspondiente al Hospital de Animaná, en el departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-30.947/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 167

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé del municipio de Rivadavia Banda Norte, y de un puesto fijo de Control Policial en la Ruta Nacional Nº 81 en el límite con la provincia de Formosa.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

16

Expte. Nº 90-30.948/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 168

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Recursos Hídricos de Nación, Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los Ríos Bermejo y Pilcomayo respectivamente, las medidas que resulten

necesarias, a los fines de crear y poner en funcionamiento in situ "Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas" de los citados ríos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia.

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara Alta, tiene lugar por iniciativa de este Senador Provincial, también por pedido de los caciques, dirigentes y vecinos de las diversas comunidades originarias y criollas de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento de Rivadavia, provincia de Salta, que anhelan y esperan la creación y funcionamiento de las Oficinas Técnicas Nacionales de los Ríos Pilcomayo y Bermejo, con localización en la jurisdicción de los municipios aludidos.

Estas oficinas Técnicas tendrían que depender directamente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para que puedan articular y ejecutar trabajos, obras, acciones y gestiones in situ con las Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los citados ríos y con el Gobierno Provincial y los municipales locales de esa región del Trichaco y adecuándose para esto las disposiciones legales pertinentes.

Estas dependencias hídricas, también podrían fundamentalmente prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por los Ríos Bermejo, Teuquito y Pilcomayo, implementado para ello las denominadas "Alertas Tempranas" y así evitar los perjuicios que ocasionan las inundaciones año tras año en esa región.

Estas Oficinas Técnicas deberían funcionar de manera descentralizada de los organismos nacionales antes mencionados, con una competencia regional y específica, con cooperación permanente en la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo de cuencas, promoviendo, defendiendo, controlando el desarrollo apícola, y fomentando la migración correcta de peces en favor de las comunidades originarias que habitan sus costas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-30.949/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 169

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, dispongan las medidas y recursos necesarios para que se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento en la Ruta Provincial N° 54, en el tramo comprendido desde

La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

18

Expte. Nº 90-30.959/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Declaración Nº 170

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de un cajero automático de dicha entidad, en la localidad de Luis Burela, municipio de General Pizarro, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

19

Expte. Nº 90-30.961/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 171

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre y gestione ante las autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

20

Expte. Nº 90-30.963/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 172

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través de los Ministerios de Salud Pública, de Economía y Servicios Públicos, e Infraestructura, la creación de un Área Operativa de Salud en Los Blancos,

jurisdicción del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, con el objeto de optimizar las actividades de atención de la salud y enfermedad, y brindar los servicios sanitarios que demanda la población.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-30.975/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración N° 173

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través el Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas y recursos necesarios para regularizar la situación laboral del personal de salud que ingresó desde que inició la pandemia de Covid-19 y que actualmente continúan prestando servicios de una manera provisoria en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, nosocomio cabecera del departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-30.979/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 174

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, suministre una ambulancia de mediana o alta complejidad para el Hospital "Dr. Elías Anna", ubicado en el municipio Colonia Santa Rosa del departamento Orán, Área Operativa I.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

23

Expte. 90-31.049/2022

Autores del proyecto: Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix.

Declaración N° 175

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, regularice la situación dominial de las familias

que ocupan de larga data los terrenos ubicados en las Matriculas Nros. 4.154 y 4.142 del departamento La Viña, señalados en el Anexo que se adjunta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.
